

**DIARIO DE DEBATES DE SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA JUEVES VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

**PRESIDENTE, C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA**  
**(Asistencia de veintitrés ciudadanos Diputados)**

**SECRETARIA, C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** (Inicio: 12:39 horas) Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo (corresponde al primero) Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Veinticuatro Legislatura del Estado de Baja California, jueves veinticuatro de marzo del dos mil veintidós, siendo las doce horas con treinta y nueve minutos. Vamos a pedir a la Diputada Prosecretaria se sirva pasar lista de asistencia.

- **LA C. DIP. PROSECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA:** Muy buenas, con su permiso Presidente, procedo a tomar lista de asistencia: "Adame Muñoz María del Rocio, Ang Hernández Alejandra María, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Carrillo Silva María de los Ángeles, Cota Muñoz Román, García Zamarripa Rosa Margarita, González García César Adrián, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, (presenta justificante) Marrón Medrano Karla Alexandra, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Peña Chávez Miguel, (presenta justificante) Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez

Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón. Nos encontramos quince Diputados, Diputado Presidente, hay quórum para sesionar.

**- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Perdón Secretaria, Corral Quintero presente.

**- LA C. DIP. PROSECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA:** Hacemos constar la presencia de la Diputada Corral Quintero Santa Alejandrina; así como también de la Diputada Daylín García.

**- LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Agatón Muñiz, también, Diputada presente.

**- LA C. DIP. PROSECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA:** Agatón Muñiz y del Diputado Víctor Navarro.

<b>XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA LISTA DE ASISTENCIA</b>		
<b>SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE MARZO DE 2022</b>		
1.-	ADAME MUÑOZ MARÍA DEL ROCIO	PRESENTE
2.-	AGATÓN MUÑIZ CLAUDIA JOSEFINA	PRESENTE
3.-	ANG HERNÁNDEZ ALEJANDRA MARÍA	PRESENTE
4.-	BLÁSQUEZ SALINAS MARCO ANTONIO	PRESENTE
5.-	BRICEÑO CINCO AMINTHA GUADALUPE	PRESENTE
6.-	CARRILLO SILVA MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRESENTE
7.-	CORRAL QUINTERO SANTA ALEJANDRINA	PRESENTE
8.-	COTA MUÑOZ ROMÁN	PRESENTE
9.-	ECHEVARRÍA IBARRA JUAN DIEGO	PRESENTE
10.-	GARCÍA RUVALCABA DAYLÍN	PRESENTE

11.-	GARCÍA ZAMARRIPA ROSA MARGARITA	PRESENTE
12.-	GONZÁLEZ GARCÍA CÉSAR ADRIÁN	PRESENTE
13.-	GONZÁLEZ QUIROZ JULIA ANDREA	PRESENTE
14.-	GUERRERO LUNA MANUEL	JUSTIFICACIÓN
15.-	MARRÓN MEDRANO KARLA ALEXANDRA	PRESENTE
16.-	MARTÍNEZ LÓPEZ SERGIO MOCTEZUMA	PRESENTE
17.-	MIRAMONTES PLANTILLAS GLORIA ARCELIA	PRESENTE
18.-	MOLINA GARCÍA JUAN MANUEL	PRESENTE
19.-	NAVARRO GUTIÉRREZ VÍCTOR HUGO	PRESENTE
20.-	PEÑA CHÁVEZ MIGUEL	JUSTIFICACIÓN
21.-	RODRÍGUEZ LORENZO MARÍA MONSERRAT	PRESENTE
22.-	SÁNCHEZ ALLENDE LILIANA MICHEL	PRESENTE
23.-	SÁNCHEZ SÁNCHEZ EVELYN	PRESENTE
24.-	VÁZQUEZ CASTILLO JULIO CÉSAR	PRESENTE
25.-	VÁZQUEZ VALADEZ RAMÓN	PRESENTE

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, gracias Diputada Prosecretaria. Contamos aquí con dos justificaciones de los Diputados: Miguel Peña Chávez y el Diputado Manuel Guerrero Luna; solamente a este momento en presidencia y aprovecharía este para solicitarles Diputadas y Diputados de favor, que cuando soliciten la justificación de una inasistencia, se exprese de manera detallada la razón de la inasistencia, no simplemente, se solicite la justificación de la inasistencia, porque no nos coloca en un parámetro posible de decisión si la falta es justificada o injustificada y también lo que ya he reiterado en sesiones pasadas, es que las sesiones del Congreso, están citados desde el primero de diciembre de dos mil veintiuno en que se hizo conocimiento las agendas de las sesiones ordinarias, entonces les voy a pedir que asuntos que tengan de sus comisiones, no los agenden en las sesiones de pleno, son el momento más importante, porque,

mencionar que se falta a una sesión por agenda previa, implica que no se le está poniendo la importancia debida a las sesiones del pleno del Congreso del Estado. Entonces les voy a sugerir esa parte, este de la manera más atenta y que se asiente de manera expresa la razón de la inasistencia, sabemos este que, en el caso del Diputado Manuel Guerrero, es una cuestión de salud, este, pero los temas de agenda no son razones suficientes para justificar una falta a esta sesión. Vamos a continuar entonces, tenemos quórum para sesionar y por lo tanto se abre la sesión. Toda vez que el Orden del día ha sido distribuido con anticipación vía electrónica, le solicito Diputada Prosecretaria, Secretaria Escrutadora, someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de lectura y la aprobación del orden del día, las y los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad de los presentes.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, por lo tanto, **se declara aprobado el Orden del Día.** Procedemos a dar cuenta del siguiente punto del orden del día, relativo a la: **"Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 10 de marzo y Extraordinaria de fecha 15 de marzo, ambas de 2022.** Toda vez que se le hicieron llegar previamente vía electrónica, se pregunta si tienen alguna enmienda que hacer, si no hay enmiendas, se solicita a la

Diputada Secretaria Escrutadora, proceda a efectuar la votación para la dispensa de su lectura, así como para su aprobación.

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y aprobación de las actas referidas, las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; **se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación, es aprobado por unanimidad.**

**(SE INSERTA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DEL AÑO 2022)**

**APROBADA**

---

**PRESIDENTE**

---

**SECRETARIA**

**DÍA:**

**MES:**

**AÑO 2022**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA JUEVES DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

**PRESIDENTE, C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA**  
**(Asistencia de veinticuatro ciudadanos Diputados)**

**SECRETARIA, C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con veintisiete minutos del día jueves diez de marzo del año dos mil veintidós, el Diputado Presidente de esta Mesa Directiva da inicio a la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California.

A continuación, el Diputado Presidente le solicita a la Diputada Secretaria proceda a pasar lista de asistencia, **misma que certifica la presencia de los Ciudadanos Diputados:** "Adame Muñoz María del Rocio, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, García Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César y Vázquez Valadez Ramón". Asimismo, se justifica la inasistencia de la Diputada García Zamarripa Rosa Margarita.

Posteriormente, **habiendo quórum legal**, el Diputado Presidente, toda vez que el Orden del Día ha sido distribuido con anticipación a los ciudadanos

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Diputados y Diputadas vía electrónica, le solicita a la Diputada Secretaria en Funciones de Secretaria Escrutadora someta a consideración de la asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación; **resultando aprobado por mayoría.**

Se continúa con el siguiente apartado del Orden del Día, referente a **"Aprobación de Acta de la Sesión Ordinaria del día 24 de febrero de 2022"**, y toda vez que se hizo llegar oportunamente el acta respectiva a los ciudadanos Diputados y Diputadas, vía correo electrónico, el Diputado Presidente pregunta si existe alguna enmienda que hacer y no siendo así, le solicita a la Diputada Secretaria en Funciones de Secretaria Escrutadora someta a consideración de la asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación, **resultando aprobada por mayoría.**

Se pasa con el siguiente punto del orden del día relativo a **"Comunicaciones Oficiales"**, en donde el Diputado Presidente hace del conocimiento de la asamblea que se recibió en Oficialía de Partes oficio mediante el cual el Diputado Miguel Peña Chávez manifiesta su deseo de dejar de formar parte del Partido Encuentro Solidario, por lo consiguiente y con fundamento en el artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se informa que dicho grupo parlamentario ha quedado disuelto.

Y en el mismo apartado, el Diputado Presidente hace del conocimiento a la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia, las Iniciativas enlistadas en el Orden del Día, las cuales se turnaron a las Comisiones correspondientes.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

A continuación, se pasa al siguiente apartado del orden del día referente a **"Dictámenes"**, en donde el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar el Dictamen número 1 de las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Juventudes y de Justicia. Asimismo, solicita dispensar la lectura total para que únicamente se dé lectura al proemio y punto resolutivo del mismo, toda vez que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, fueron circulados a la totalidad de las Diputadas y Diputados de la Legislatura por los medios electrónicos acostumbrados; **resultando aprobado en votación económica por unanimidad.**

Acto seguido, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar el Dictamen número 1 de las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Juventudes y de Justicia, en donde se establece los siguientes **puntos resolutivos:**

**Primero.** Se aprueba la reforma a los artículos 184-BIS y 184-TER del Código Penal para el Estado de Baja California, como también, el cambio de denominación del Capítulo IV del Título Cuarto correspondiente al Libro Segundo, del mismo ordenamiento, para quedar como sigue:

#### CAPÍTULO IV

##### ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL

ARTÍCULO 184-BIS.- Tipo y punibilidad.- Comete el delito de Acoso Sexual, el que con fines lascivos asedie reiteradamente a persona de cualquier sexo, se le



impondrá una penalidad de seis meses a un año de prisión y multa de cincuenta a cien unidades de medida y actualización.

Solamente será punible el Acoso Sexual, cuando se cause un daño o perjuicio.

Solo se procederá contra la persona acosadora, a petición de la parte ofendida, salvo que se trate de una persona menor de dieciocho años de edad, o aquella que no tiene la capacidad de comprender el hecho o no tenga la capacidad para resistirlo, en cuyo caso, se perseguirá de oficio.

ARTÍCULO 184-TER.- Tipo y punibilidad.- Comete el delito de Hostigamiento Sexual, el que con fines lascivos asedie reiteradamente a persona de cualquier sexo, valiéndose de su posición jerárquica derivada de relaciones laborales, docentes, domésticas, con motivo del ejercicio de culto religioso o dentro las instalaciones de alguna asociación religiosa u organismo de la sociedad civil, cuyo objeto social consista en prestar auxilio, refugio o tratamiento psicológico o físico a otras personas o cualquiera otra que implique subordinación, se le impondrá una pena de dos a cuatro años de prisión y de cien a ciento cincuenta unidades de medida y actualización.

Si la persona que comete el delito descrito en el párrafo anterior fuere servidor público, docente en alguna institución educativa pública o privada de cualquier nivel, o ministro de culto y utilizase los medios o circunstancias que su función le proporciona para ejecutar el hostigamiento, además se le sancionará con la destitución e inhabilitación por un tiempo igual al de la pena corporal impuesta.

Si la persona ofendida fuere menor dieciocho años o con alguna discapacidad, la pena de prisión se aumentará hasta en una tercera parte de la prevista y en este caso se perseguirá de oficio.

## **TRANSITORIOS**

**ÚNICO.** La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**Segundo.** Se aprueba la reforma al artículo 49 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, como también, la adición de un artículo 10 BIS al mismo ordenamiento, para quedar como sigue:

Artículo 10 BIS. - El hostigamiento sexual es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

El acoso sexual es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

Artículo 49.- El Registro Público de Agresores Sexuales es un mecanismo de información de carácter administrativo el cual tiene por objeto la plena identificación de las personas condenadas con sentencia firme por delitos de violación, abuso sexual, corrupción de menores, estupro, acoso sexual, hostigamiento sexual, pederastia, pornografía, turismo sexual, lenocinio y contra

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

la intimidación y la imagen, en cualquiera de sus modalidades, tipos o subtipos, previstos todos en el Código Penal para el Estado de Baja California.

(...)

(...)

(...)

## **TRANSITORIOS**

**ÚNICO.** La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**Dado** en sesión de trabajo a los 25 días del mes de febrero de 2022.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las mujeres en Baja California”

A continuación, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen número 1 de las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Juventudes y de Justicia y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a los siguientes Diputados y Diputadas para hablar a favor del referido dictamen, siendo los siguientes: Juan Manuel Molina García, María del Rocío Adame Muñoz, Manuel Guerrero Luna, Santa Alejandrina Corral Quintero, Claudia Josefina

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Agatón Muñiz, Alejandra María Ang Hernández, Julia Andrea González Quiroz, Liliana Michel Sánchez Allende y Ramón Vázquez Valadez.

Acto continuo, y no existiendo más participaciones en relación al dictamen de referencia, el Diputado Presidente le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta a consideración de la asamblea, **siendo aprobado en votación nominal por 23 votos a favor** de los siguientes ciudadanos Diputados: Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Peña Chávez Miguel, Blásquez Salinas Marco Antonio, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Cota Muñoz Román, García Ruvalcaba Daylín, Adame Muñoz María del Rocio, Guerrero Luna Manuel, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Vázquez Valadez Ramón, González García César Adrián, Martínez López Sergio Moctezuma, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Sánchez Sánchez Evelyn, Molina García Juan Manuel.

Posteriormente, las Diputadas: Liliana Michel Sánchez Allende y Alejandra María Ang Hernández solicitan presentar **reserva en lo particular al Dictamen número 1 de las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Juventudes y de Justicia.**

Acto seguido, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para que presente su reserva en lo

particular al Dictamen de referencia, en donde se establece el siguiente **punto resolutivo**:

**Único.** La XXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, aprueba la reserva al punto resolutivo Primero del dictamen 1 de Comisiones unidas de Igualdad y de Justicia para modificar la propuesta de reforma al artículo 184 BIS del Código Penal para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 184-BIS.- Tipo y punibilidad.- Comete el delito de Acoso Sexual, el que con fines lascivos asedie a persona de cualquier sexo, se le impondrá una penalidad de seis meses a un año de prisión y multa de cincuenta a cien unidades de medida y actualización.

(...)

(...)

Dado en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 10 días del mes de marzo del año 2022.

Enseguida, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la reserva en lo particular al **Dictamen número 1 de las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Juventudes y de Justicia** que presenta la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no haber intervenciones

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, lo someta a votación nominal, **resultando aprobado en lo general con 24 votos a favor, de los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Peña Chávez Miguel, Blásquez Salinas Marco Antonio, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Cota Muñoz Román, García Ruvalcaba Daylín, Adame Muñoz María del Rocio, Guerrero Luna Manuel, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Vázquez Valadez Ramón, González García César Adrián, Martínez López Sergio Moctezuma, Vázquez Castillo Julio César, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Sánchez Sánchez Evelyn, Molina García Juan Manuel.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández para que presente su **reserva en lo particular al Dictamen No. 1 de las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Juventudes y de Justicia**, en donde se establece el siguiente **punto resolutivo:**

**ÚNICO:** LA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, APRUEBA LA RESERVA AL ARTÍCULO 10 BIS DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA QUE SE PROPONE APROBAR EN EL PUNTO RESOLUTIVO SEGUNDO DEL DICTAMEN NO. 1 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE

IGUALDAD DE GÉNERO Y DE JUVENTUDES Y DE JUSTICIA, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

Artículo 10 BIS.-...

...

Las instituciones, organismos y dependencias públicas y privadas deberán contar con protocolos que prevean los mecanismos necesarios para la acreditación, investigación y sanción de estas conductas.

En los casos en que dichas conductas de violencia sean cometidas por servidores públicos pertenecientes a instituciones, organismo o dependencias estatales o municipales, los órganos internos de control y las Sindicaturas Municipales, en el respectivo ámbito de sus competencias, deberán investigar y sancionar dichas conductas de conformidad a lo que establece la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California.

Enseguida, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la reserva en lo particular al Dictamen No. 1 de las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Juventudes y de Justicia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, interviniendo a favor la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende y la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz. Y no habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, lo someta a votación nominal, **resultando**

**aprobado en lo general con 24 votos a favor, de los ciudadanos**

**Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Peña Chávez Miguel, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Vázquez Castillo Julio César, Cota Muñoz Román, García Ruvalcaba Daylín, Adame Muñoz María del Rocío, Guerrero Luna Manuel, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Vázquez Valadez Ramón, González García César Adrián, Martínez López Sergio Moctezuma, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Sánchez Sánchez Evelyn y Molina García Juan Manuel. **Y 1 voto en contra** del ciudadano Diputado Blásquez Salinas Marco Antonio.

Posteriormente, el Diputado Presidente, **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 1 de las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Juventudes y de Justicia con 1 reserva presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende y 1 reserva en lo particular de la Diputada Alejandra María Ang Hernández.**

Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Acto seguido, se continúa con el **Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, en donde el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen



No. 75 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, asimismo solicita sea dispensado la lectura íntegra del mismo para leer únicamente proemio y resolutivo; **resultando aprobada en votación económica por unanimidad.**

Posteriormente, la Diputada Julia Andrea González Quiroz solicita se someta al Pleno la dispensa de trámite para el Dictamen de referencia, de acuerdo al artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Enseguida, el Diputado Presidente, en base a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate de la dispensa de trámite Dictamen en referencia; y de acuerdo con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a los Diputados y Diputadas, si desean intervenir en contra de la misma, solicitando el uso de la voz la Diputada Daylín García Ruvalcaba para hacer una precisión. Y no habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa presentada, **resultando aprobada por mayoría.**

A continuación, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la **Diputada Julia Andrea González Quiroz** para presentar el **Dictamen No. 75 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

**ÚNICO.** - Se aprueba la ampliación de recursos por \$ 2'000,000.00 (DOS MILLONES, DE PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California para el ejercicio fiscal del

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

2022, que se cubrirá mediante la utilización de remanentes generados en el ejercicio fiscal de 2020, por el propio Tribunal afectándose las partidas presupuestales siguientes:

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE A AMPLIAR</b>
34501	Seguros de bienes patrimoniales	\$ 38,000
39201	Impuestos y derechos	38,000
54101	Vehículos y equipo terrestre	<u>1,924,000</u>
	<b>TOTAL</b>	<b><u>\$ 2,000,000</u></b>

**DADO.** - En Sesión Ordinaria Virtual, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

A continuación, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 75 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, interviniendo sobre el Dictamen en referencia la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero. Y no habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, lo someta a votación nominal, **resultando aprobado con 22 votos a favor, de los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Peña Chávez Miguel, Agatón Muñoz Claudia Josefina, Vázquez Castillo Julio César, Cota Muñoz Román, García Ruvalcaba Daylín, Adame Muñoz María del Rocio, Guerrero Luna Manuel, Sánchez Allende

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Vázquez Valadez Ramón, González García César Adrián, Martínez López Sergio Moctezuma, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Sánchez Sánchez Evelyn y Molina García Juan Manuel. **Y 1 voto en contra** del ciudadano Diputado Blásquez Salinas Marco Antonio.

Acto seguido, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 75 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, presentado por la Diputada Julia Andrea González Quiroz.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Posteriormente, el Diputado Presidente procede a pasar al siguiente punto referente a "**Proposiciones**", en donde le concede el uso de la voz al **Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas** integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo para presentar la siguiente Proposición con **Punto de Acuerdo:**

**Único.** Se exhorta, con toda atención, al C. Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, a fin de que tenga a bien incluir en el Decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero del año en curso, a los vehículos fabricados o ensamblados en Europa y Asia, con las

mismas características y requisitos ya establecidos en el propio Decreto respecto de vehículos de otras latitudes.

**Dado** en la sede de la H. Legislatura de Baja California, en la ciudad de Mexicali, capital del Estado, a la fecha de su presentación.

Enseguida, el Diputado Presidente, en base a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate de la dispensa de trámite del acuerdo presentado por el Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a los Diputados y Diputadas, si desean intervenir en contra de la misma, interviniendo los siguientes ciudadanos Diputados: María del Rocio Adame Muñoz y Juan Manuel Molina García, además la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero intervino para realizar precisiones respecto a algunos datos; así mismo el ciudadano Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas por alusión. Y no habiendo más interviene, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa presentada, **resultando aprobada por mayoría.**

Posteriormente, el Diputado Presidente en base a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate de la proposición presentada por el Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas, y de acuerdo con lo que establece el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados, si desean intervenir en contra de la misma, interviniendo el ciudadano Diputado Juan Manuel Molina García.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

A continuación, y no habiendo más participaciones respecto a este tema, el Diputado Presidente le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la asamblea la proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas, **resultando no aprobada**.

Acto seguido, el Diputado Presidente procede a **declarar no aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue leído por el Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas**. Dado en el Salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

A continuación, hace uso de la voz la **Diputada Alejandra María Ang Hernández**, integrantes del Grupo Parlamentario MORENA de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, para presentar **Proposición con punto de acuerdo**, con dispensa de trámite; estableciéndose el siguiente **punto resolutivo**:

**ÚNICO:** SE EMITE RESPETUOSO EXHORTO A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA QUE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LES OTORGA, REALICEN LOS ACTOS LEGISLATIVOS NECESARIOS CON EL FIN DE LLEVAR A CABO EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO QUE SE ENCUENTREN VACANTES.

**DADO** en el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 10 días del mes de marzo de dos mil veintidós.

Enseguida, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma; en donde intervienen las Diputadas: Santa Alejandrina Corral Quintero y Alejandra María Ang Hernández; enseguida y no habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a consideración de la Asamblea, dicha dispensa de trámite; **resultando aprobada en votación económica por mayoría.**

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la proposición. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, y no siendo así, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría.**

Acto seguido, el Diputado Presidente procede **a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue leída por la Diputada Alejandra María Ang Hernández.** Dado en el Salón de Sesiones, "Lic. Benito Juárez García" en Sesión Ordinaria de la H. XXIV Legislatura, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

A continuación, se le concede el uso de la voz a la **Diputada Liliana Michel Sánchez Allende**, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario de Morena; estableciéndose el siguiente **punto resolutivo**:

**ÚNICO:** La XXIV Legislatura del Estado de Baja California en el marco de las acciones emprendidas para la atención de la alerta de violencia de género activada en los municipios de Ensenada, Tecate, Tijuana, Mexicali, San Quintín, Playas de Rosarito y el estado de Baja California, así como de la lucha representada por el "Día Internacional de la Mujer", se emite atento exhorto al Mtro. Catalino Zavala Márquez titular de la Secretaría General de Gobierno y al Magistrado Alejandro Isaac Fragoso López, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California, para que aseguren dentro de sus facultades la debida operatividad del Registro Público de Agresores Sexuales como una herramienta encaminada a la reparación del daño y prevención de conductas de violencia de género en el espacio público y privado.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

**Dado** en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 10 días del mes de marzo del año 2022.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Enseguida, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma; y no siendo así, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a consideración de la Asamblea, dicha dispensa de trámite; **resultando aprobada en votación económica por mayoría.**

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la proposición. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma; en donde intervienen los siguientes ciudadanos Diputados, para solicitar adherirse a dicha proposición: Julia Andrea González Quiroz, Víctor Hugo Navarro Gutiérrez, Manuel Guerrero Luna, Ramón Vázquez Valadez, María del Rocio Adame Muñoz, Araceli Geraldo Núñez, Alejandra María Ang Hernández, Dunnia Montserrat Murillo López y Juan Manuel Molina García; asimismo la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, manifiesta que está de acuerdo en la solicitud de adhesión de los ciudadanos Diputados. Enseguida y no habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la Proposición presentada, **resultando aprobada por unanimidad.**

Acto seguido, el Diputado Presidente procede **a declarar aprobada la**



**Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue leída por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende.** Dado en el Salón de Sesiones, "Lic. Benito Juárez García" en Sesión Ordinaria de la H. XXIV Legislatura, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

A continuación, hace uso de la voz el **Diputado Manuel Guerrero Luna**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de esta Honorable XXIV Legislatura del Estado de Baja California, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo** con dispensa de trámite; estableciéndose el siguiente **punto resolutivo:**

**"PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE"**, A EFECTO DE SOLICITAR A LA HONORABLE ASAMBLEA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; TENGA A BIEN APROBAR CON DISPENSA DE TRÁMITE LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO EN LA CUAL SE EXHORTE AL DELEGADO ESTATAL DE PROGRAMAS DE BIENESTAR EN BC ALEJANDRO RUIZ URIBE, AL SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, NETZAHUALCÓYOTL JÁUREGUI SANTILLÁN, AL SECRETARIO DE TURISMO MIGUEL AGUIÑIGA RODRÍGUEZ; AL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL ARTURO ESPINOZA JARAMILLO; ASÍ MISMO, A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MEXICALI NORMA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE TIJUANA MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ, A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO, AL PRESIDENTE

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

MUNICIPAL DE ENSENADA ARMANDO AYALA ROBLES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECATE EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ; AL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN JORGE ALBERTO GONZÁLEZ PERALTA; AL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE JOSÉ LUIS DAGNINO LÓPEZ; A EFECTO DE QUE EN COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y EN PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL; SE TRABAJE EN CONJUNTO Y SE SUME ESFUERZOS Y RECURSOS TANTO PÚBLICOS COMO DE INVERSIÓN PRIVADA, CON EL OBJETO DE CONSTRUIR, CREAR Y COLOCAR EN FUNCIONAMIENTO ZONAS DE PLAYAS ACCESIBLES E INCLUYENTES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LA TERCERA EDAD PARA EL BENEFICIO DE LAS FAMILIAS DE BAJA CALIFORNIA.

**Dado** en sesión del Honorable Congreso del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

Enseguida, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma; y no siendo así, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a consideración de la Asamblea, dicha dispensa de trámite; **resultando aprobada en votación económica por unanimidad.**

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la proposición. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma; en donde intervienen los siguientes ciudadanos Diputados, para solicitar adherirse a dicha proposición: Daylín García Ruvalcaba, Julia Andrea González Quiroz, Víctor Hugo Navarro Gutiérrez, Liliana Michel Sánchez Allende, Ramón Vázquez Valadez, Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, Evelyn Sánchez Sánchez, Alejandra María Ang Hernández, Dúnnia Montserrat Murillo López, María del Rocío Adame Muñoz, Araceli Geraldo Núñez, Julio César Vázquez Castillo; asimismo el Diputado Manuel Guerrero Luna, manifiesta que está de acuerdo en la solicitud de adhesión de los ciudadanos Diputados. Enseguida y no habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la Proposición presentada, **resultando aprobada por unanimidad.**

Acto seguido, el Diputado Presidente procede **a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue leída por el Diputado Manuel Guerrero Luna.** Dado en el Salón de Sesiones, "Lic. Benito Juárez García" en Sesión Ordinaria de la H. XXIV Legislatura, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

A continuación, se le concede el uso de la voz a la **Diputada Araceli Geraldo Núñez para presentar Proposición con Punto de Acuerdo,** estableciéndose el siguiente **punto resolutivo:**

**Único.** El H. Congreso del Estado emite un respetuoso exhorto a la C. Montserrat Caballero Ramírez, Presidenta Municipal De Tijuana, a la C. Hilda Araceli Brown Figueredo, Presidenta Municipal de Playas de Rosarito, a la C. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal de Mexicali, al C. Armando Ayala Robles, Presidente Municipal de Ensenada, al C. Edgar Darío Benítez Ruiz, Presidente Municipal de Tecate, a fin de que sean incluidos el 5% de Adultos Mayores y Discapacitados en la nómina de las dependencias municipales.

**Dado** en el Salón de Sesiones Benito Juárez García, del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

Enseguida, el Diputado Presidente y de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, la someta a consideración de la Asamblea, **resultando aprobada en votación económica por unanimidad.**

Posteriormente, el Diputado Presidente y de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la proposición. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma; **interviniendo** el Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas, la Diputada Araceli Geraldo Núñez y el Diputado Julio César Vásquez Castillo, adhiriéndose los Diputados Julia Andrea González Quiroz, Juan

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Manuel Molina García, Manuel Guerrero Luna, Víctor Hugo Navarro Gutiérrez, María del Rocío Adame Muñoz, Liliana Michel Sánchez Allende y Evelyn Sánchez Sánchez.

Acto seguido, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la Proposición con punto de acuerdo presentada, **resultando aprobada por mayoría.**

Acto continuo, el Diputado Presidente procede **a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue leída por la Diputada Araceli Geraldo Núñez.** Dado en el Salón de Sesiones, "Lic. Benito Juárez García" en Sesión Ordinaria de la H. XXIV Legislatura, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

A continuación, hace uso de la voz la **Diputada Daylín García Ruvalcaba,** integrante de Movimiento Ciudadano de la XXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo;** estableciéndose el siguiente:

## **ACUERDO**

PRIMERO.- Se exhorta al Titular de la Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua del Gobierno del Estado de Baja California, Francisco Alberto Bernal Rodríguez, a efecto de que se integre en la Mesa de Trabajo permanente para la solución del problema de la contaminación del agua en la Zona Río Nuevo (Mexicali) y en la Zona Río Tijuana (Tijuana) en conjunto con los legisladores locales que formaron la comitiva visitante al Congreso del Estado

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

de California, Diputados Román Cota Muñoz, Daylín García Ruvalcaba, Julio César Vázquez Castillo, así como el Presidente de la Comisión de Energía y Recursos Hidráulicos de esta XXIV Legislatura, Diputado César Adrián González García, y tenga como invitados al Comité Cívico Ambiental y otras organizaciones de la sociedad civil en la materia.

SEGUNDO. - Se exhorta a la Gobernadora del Estado de Baja California, Maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda, a efecto de que incluya en los programas del Plan Estatal de Desarrollo aquellas estrategias y acciones para el saneamiento, limpieza, desazolve y rehabilitación de los drenes de Mexicali, con su respectiva asignación presupuestaria para ello.

**Dado** en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Congreso del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los 10 días del mes de marzo de 2022.

Enseguida, el Diputado Presidente y de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, la someta a consideración de la Asamblea, **resultando aprobada en votación económica por unanimidad de los presentes.**

Posteriormente, el Diputado Presidente y de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la proposición. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

desean intervenir en contra de la misma; en donde intervienen los Diputados Román Cota Muñoz, Julio César Vásquez Castillo, Alejandra María Ang Hernández, Julia Andrea González Quiroz, Manuel Guerrero Luna y Víctor Hugo Navarro Gutiérrez, para solicitar adherirse a la proposición presentada; enseguida y no habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la Proposición presentada, **resultando aprobada por unanimidad de los presentes.**

Acto seguido, el Diputado Presidente procede **a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue leída por la Diputada Daylín García Ruvalcaba.** Dado en el Salón de Sesiones, "Lic. Benito Juárez García" en Sesión Ordinaria de la H. XXIV Legislatura, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Se continúa con el apartado de: "**Posicionamientos**", y el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Alejandra María Ang Hernández,** integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA para presentar un Posicionamiento respecto a la prevención, sanción y erradicación de la violencia a las mujeres.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifiesta que esta Asamblea queda enterada.

Enseguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Daylín García Ruvalcaba,** del Partido Movimiento Ciudadano, para presentar un **Posicionamiento en materia del Sistema Estatal Anticorrupción.**

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Acto seguido, el Diputado Presidente manifiesta que esta Asamblea queda enterada.

A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la voz nuevamente a la **Diputada Alejandra María Ang Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, y en su calidad de Presidenta de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para presentar **un Posicionamiento relativo a informe ante el Pleno con respecto a los Decretos 88 y 178 de la XXIII Legislatura Constitucional del Estado de Baja California.**

Posteriormente, el Diputado Presidente manifiesta que esta Asamblea queda enterada.

Enseguida, solicitan el uso de la voz para intervenir sobre este asunto, las y los Diputados: Santa Alejandrina Corral Quintero, Marco Antonio Blásquez Salinas, Daylín García Ruvalcaba, Alejandra María Ang Hernández, María del Rocio Adame Muñoz, Juan Manuel Molina García y Julia Andrea González Quiroz.

Habiéndose agotado las intervenciones y antes de cerrar la sesión, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria tomar lista de asistencia para verificar quiénes se ausentaron de la sesión sin autorización de la Presidencia, precisando que solamente el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra informó que tenía que retirarse por una cuestión urgente, haciéndolo por escrito.

Acto seguido, la Diputada Secretaria procede a pasar lista de asistencia, verificando la presencia de las y los ciudadanos Diputados: "Adame Muñoz María



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Del Rocio, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, García Ruvalcaba Daylín, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César y Vázquez Valadez Ramón". Justificándose la inasistencia de la ciudadana Diputada García Zamarripa Rosa Margarita.

Acto seguido, el Diputado Presidente informa que no se encuentran presente las y los ciudadanos Diputados: González García César Adrián, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Peña Chávez Miguel y Rodríguez Lorenzo María Monserrat, sin tener autorización o aviso previo a la Presidencia. Por lo que, en los términos del artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo pide a Servicios Parlamentarios informen a la Administración para los efectos legales a que haya lugar.

Agotado el orden del día, el Diputado Presidente cita a los ciudadanos Diputadas y Diputados integrantes de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California, a la Sesión Ordinaria presencial para el día jueves veinticuatro de marzo del año dos mil veintidós, a las 12:00 horas, en este Recinto Parlamentario Oficial "Licenciado Benito Juárez García". Posteriormente, procede a levantar la Sesión Ordinaria, **siendo las quince horas con cincuenta y tres minutos del día jueves diez de marzo del año dos mil veintidós.**

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura el día jueves veinticuatro de marzo del año dos mil veintidós, ante la presencia del C. Diputado Presidente Juan Manuel Molina García, quien autoriza la presente Acta, asistido de la C. Diputada Prosecretaria en funciones de Secretaria Amintha Guadalupe Briceño Cinco, quien con su firma de fe.

---

**PRESIDENTE**

---

**PROSECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA**

**(CONCLUYE ACTA)**

**(SE INSERTA ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA  
15 DE MARZO DEL AÑO 2022)**

**APROBADA**

---

**PRESIDENTE**

---

**SECRETARIA**

**DÍA:**

**MES:**

**AÑO 2022**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA MARTES QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

**PRESIDENTE, C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA**  
**(Asistencia de veintitrés ciudadanos Diputados)**

**SECRETARIA, C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las diecisiete horas con tres minutos del día martes quince de marzo del año dos mil veintidós, el Diputado Presidente de esta Mesa Directiva da inicio a la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California.

A continuación, el Diputado Presidente le solicita a la Diputada Prosecretaria en funciones de Secretaria, proceda a pasar lista de asistencia, **misma que certifica la presencia de los Ciudadanos Diputados:** "Adame Muñoz María Del Rocio, Agatón Muñoz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio Cesar y Vázquez Valadez Ramon".

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Posteriormente, **habiendo quórum legal** y toda vez que el Orden del Día ha sido distribuido con anticipación a los ciudadanos Diputados y Diputadas vía electrónica, el Diputado Presidente le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación; **resultando aprobado por mayoría.**

Se continúa con el siguiente punto del orden del día, que se refiere a: **"Acuerdos de los Órganos de Gobierno"**, y el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada María del Rocio Adame Muñoz, **para dar lectura al Primer Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, siendo en los siguientes términos:**

**PRIMERO.-** ESTA HONORABLE XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, **APRUEBE LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL PRESENTADA POR DIPUTADA PROPIETARIA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ**, MISMA QUE DEBERÁ CONCEDERSE SIN GOCE DE DIETA O REMUNERACIÓN ALGUNA, LA CUAL SE CONCEDERÁ DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS DE MARZO HASTA EL DOMINGO DIEZ DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, REINCORPORÁNDOSE EL DÍA LUNES 11 DE ABRIL DE 2022.

**SEGUNDO.-** UNA VEZ APROBADO EL PRESENTE ACUERDO POR MAYORÍA SIMPLE DEL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, TÓMESE LA PROTESTA DE LEY A LA **DIPUTADA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES CARRILLO SILVA**, PARA QUE PASE A OCUPAR LA CURUL DE LA **DIPUTADA PROPIETARIA**

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

**DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ**, Y EJERZA TODAS LAS FUNCIONES DEL ENCARGO DEL LEGISLADORA PROPIETARIA, EN LAS COMISIONES RESPECTIVAS EN LAS CUALES LA DIPUTADA PRESIDE O FORME PARTE.

**TERCERO.-** NOTIFÍQUESE CON LA DEBIDA CELERIDAD **A LA C. DIPUTADA SUPLENTE C. MARÍA DE LOS ÁNGELES CARRILLO SILVA**, PARA QUE COMPAREZCA Y RINDA PROTESTA DE LEY Y ASUMA LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES AL CARGO **DE DIPUTADA INTEGRANTE** DE ESTA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA POR EL TÉRMINO AQUÍ INDICADO.

**CUARTO.-** REMÍTASE EL PRESENTE **ACUERDO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE CONGRESO**, A EFECTO DE QUE SE REALICEN LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS CONDUCENTES PARA QUE SE ACTUALICE EL PORTAL DE INTERNET DEL PODER LEGISLATIVO, ASÍ COMO DE TODAS AQUELLAS A QUE HAYA LUGAR.

**Dado** en Sesión Virtual a los 15 días del mes de Marzo de 2022.

Enseguida, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Acuerdo presentado por la Junta de Coordinación Política; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No habiendo oradores, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Prosecretaria en funciones de Secretaria Escrutadora, lo someta a votación de manera nominal,

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

resultando **aprobado con 23 votos a favor**, de los ciudadanos Diputados:  
"Adame Muñoz María Del Rocio, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, González García César Adrián, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Vázquez Castillo Julio Cesar, Vázquez Valadez Ramón, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Sánchez Sánchez Evelyn y Molina García Juan Manuel".

Posteriormente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado el Acuerdo que presenta la Junta de Coordinación Política**, en los términos que fue leído por la Diputada María del Rocio Adame Muñoz. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Extraordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Enseguida, el Diputado Presidente concede de nueva cuenta el uso de la voz a la Diputada María del Rocio Adame Muñoz, para dar lectura al **Segundo Acuerdo de la Junta de Coordinación Política**, estableciéndose en los siguientes términos:

**PRIMERO.-** ESTA HONORABLE XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, **APRUEBE LA SOLICITUD DE**

**LICENCIA TEMPORAL PRESENTADA POR LA DIPUTADA PROPIETARIA ARACELI GERALDO NÚÑEZ, MISMA QUE DEBERÁ CONCEDERSE SIN GOCE DE DIETA O REMUNERACIÓN ALGUNA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS DE MARZO AL JUEVES CATORCE DE ABRIL DE 2022, REINCORPORÁNDOSE EL VIERNES QUINCE DE ABRIL DE 2022.**

**SEGUNDO.-** UNA VEZ APROBADO EL PRESENTE ACUERDO POR MAYORÍA SIMPLE DEL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, TÓMESE LA PROTESTA DE LEY A LA **DIPUTADA C. KARLA ALEXANDRA MARRÓN MEDRANO**, PARA QUE PASE A OCUPAR LA CURUL DE LA **DIPUTADA PROPIETARIA ARACELI GERALDO NÚÑEZ**, Y EJERZA TODAS LAS FUNCIONES DEL ENCARGO DEL LEGISLADORA PROPIETARIA, EN LAS COMISIONES RESPECTIVAS EN LAS CUALES LA DIPUTADA PRESIDE O FORMA PARTE.

**TERCERO.-**NOTIFÍQUESE CON LA DEBIDA CELERIDAD **A LA C. DIPUTADA SUPLENTE DIPUTADA C. KARLA ALEXANDRA MARRÓN MEDRANO**, PARA QUE COMPAREZCA Y RINDA PROTESTA DE LEY Y ASUMA LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES AL **CARGO DE DIPUTADA INTEGRANTE** DE ESTA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA POR EL TÉRMINO AQUÍ INDICADO.

**CUARTO.-** REMÍTASE EL PRESENTE **ACUERDO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE CONGRESO**, A EFECTO DE QUE SE REALICEN LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS CONDUCENTES PARA QUE SE ACTUALICE EL PORTAL DE INTERNET DEL PODER LEGISLATIVO, ASÍ COMO DE TODAS AQUELLAS A QUE HAYA LUGAR.

**Dado** en Sesión Virtual a los 15 días del mes de Marzo de 2022.

Enseguida, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Acuerdo presentado por la Junta de Coordinación Política; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, interviniendo a favor la ciudadana Diputada Julia Andrea González Quiroz. No habiendo oradores, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Prosecretaria en funciones de Secretaria Escrutadora, lo someta a votación de manera nominal, resultando **aprobado con 23 votos a favor**, de los ciudadanos Diputados: "Adame Muñoz María Del Rocio, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, González García César Adrián, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Vázquez Castillo Julio Cesar, Vázquez Valadez Ramón, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Sánchez Sánchez Evelyn y Molina García Juan Manuel".

Posteriormente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado el Acuerdo que presenta la Junta de Coordinación Política**, en los términos que fue leído por la Diputada María del Rocio Adame Muñoz. Dado en



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Extraordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Enseguida, para dar cumplimiento al Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, el Diputado Presidente solicita al Director de Procesos Parlamentarios acompañe a este recinto a las ciudadanas: Karla Alexandra Marrón Medrano y María De Los Ángeles Carrillo Silva, para llevar acabo la toma de protesta correspondiente, asimismo solicita a los ciudadanos Diputados ponerse de pie para proceder a la toma de protesta:

**"¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN DESEMPEÑANDO LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIPUTADA A LA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA QUE EL PUEBLO LES HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA UNIÓN Y DEL ESTADO?"**

**"SI PROTESTO"**

**"SI ASÍ NO LO HICIEREN QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE"**

Posteriormente, se procede a la toma de fotografía.

A continuación, el Diputado Presidente y la Diputada María del Rocío Adame Muñoz, felicitan a las Diputadas: Araceli Geraldo Núñez y Dunnia

Montserrat Murillo López, asimismo darle la bienvenida a las Diputadas: Karla Alexandra Marrón Medrano y María De Los Ángeles Carrillo Silva.

Agotado el orden del día, **siendo las diecisiete horas con veintisiete minutos del día martes quince de marzo del año dos mil veintidós, se levanta la sesión.**

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura el día jueves veinticuatro de marzo del año dos mil veintidós, ante la presencia del C. Diputado Presidente Juan Manuel Molina García, quien autoriza la presente Acta, asistido de la C. Diputada Secretaria Karla Alexandra Marrón Medrano, quien con su firma da fe.

---

**PRESIDENTE**

---

**SECRETARIA**

**(CONCLUYE ACTA)**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, **se declaran aprobadas las actas referidas.** Continuamos con el siguiente apartado, relativo a "**Comunicaciones Oficiales**", por lo cual se hace del conocimiento de la asamblea que se recibieron en esta Presidencia, las iniciativas enlistadas en el Orden del Día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las comisiones correspondientes.

**(SE INSERTAN INICIATIVAS)**

**1. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora del Estado de Baja California, por la que se reforma el artículo 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, tiene como objeto armonizar la configuración del Comité de Participación Ciudadana y los requisitos de sus integrantes en concordancia a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.**

*Turno: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.*

**2. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, a nombre propio y en representación del PPAN, por la que se adicionan los Artículos 116 BIS, 116 TER, 116 QUATER, 116 QUINQUIES y 116 SEXIES de la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California, tiene como objeto establecer un marco normativo para regular las quemas agropecuarias en el Estado, a fin de aminorar su impacto ambiental y evitar posibles daños a la biodiversidad.**

*Turno: Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.*

**3. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García, a nombre propio y en representación de MORENA, por la que se adiciona el Artículo Noveno Transitorio del Decreto No. 474 publicado en fecha 29 de abril de 2016 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, tiene como objeto establecer un artículo transitorio en la Ley citada que al entrar en vigencia la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California vigente el 29 de abril de 2016, queda expresamente abrogada la anterior que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de fecha 1 de octubre de 2010.**

*Turno: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.*

**4. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, a nombre propio y en representación de MORENA, por la que se adiciona el Capítulo V al Título Séptimo y los numerales 386 BIS, 386 TER, 386 QUÁTER, 386 QUINQUIES, 386 SEXIES, 386 SEPTIES, 386 OCTIES, 386 NONIES, 386 DECIES y 386 UNDECIES al Código Civil del Estado de Baja California, tiene como objeto adicionar los lineamientos de la filiación que resulta de la fecundación humana asistida.**

*Turno: Comisión de Igualdad de Género y Juventudes*

**5. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, a nombre propio y en representación de MORENA, por la que se Crea la Ley de Agricultura Urbana Sustentable para el Estado de Baja California, tiene como objeto regular la formulación de políticas públicas orientadas a la seguridad alimentaria y mitigación ambiental, a través de la creación mantenimiento y explotación de la agricultura urbana sustentable en los huertos urbanos y periurbanos.**

*Turno: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales*

**6. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, a nombre propio y en representación de MORENA, por la que se adiciona la fracción X, al Artículo 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, tiene como objeto sancionar a los servidores públicos que por un mal desempeño o incumplimiento de sus funciones ocasionen una falta de pago a los proveedores de las instituciones públicas, interviniendo en los procedimiento de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, que deriven en una falta de cumplimiento de los términos y condiciones para cubrir las contraprestaciones pactadas en los contratos previamente celebrados.**

*Turno: Comisión de Hacienda y Presupuesto, con opinión de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.*

**7. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, a nombre propio y en representación del GPPAN, por la que se reforma el artículo 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, tiene como objeto modificar la integración del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción con la intención de reducir sus integrantes de 15 miembros como está actualmente a 5 miembros.**

*Turno: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales*

**8. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, a nombre propio y en representación del GPPAN, por la que se reforma el artículo 6, fracción XII de la Ley de Educación del Estado de Baja California, tiene como objeto establecer como obligación para la autoridad Educativa Estatal y municipal y de**

forma gradual y progresiva en su ejercicio presupuestal de cada año el recurso para impulsar en el Estado escuelas con horario completo en educación básica.

*Turno: Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología*

**9. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, a nombre propio y en representación de MORENA, por la que se crea la Ley para la Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama para el Estado de Baja California, tiene como objeto establecer y regular, programas y políticas públicas tendientes a incrementar la calidad y profesionalización del personal médico, los servicios e instalaciones del sector salud, así como la programas de prevención del cáncer, mediante campañas de difusión de información a la población con el fin de lograr una atención integral de los pacientes de cáncer en el Estado de Baja California.**

*Turno: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales*

**10. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, a nombre propio y en representación de MORENA, por la que se reforman los artículos 66, 80, 112, 138 y 177 de la Ley de Víctimas de Baja California, tiene como objeto reformar diversos artículos de la Ley de Víctimas para sustituir las referencias al Procurador General del Estado, Procuraduría y Secretaría de Planeación y Finanzas; por la de Fiscal General del Estado, Fiscalías y Secretaría de Hacienda, a fin de mantener una legislación armonizada con la denominación actual de las autoridades.**

*Turno: Comisión de Justicia.*

**11. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Julia Andrea González Quiroz, a nombre propio y en representación de MORENA, por la que se reforma a los artículos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 17, 20, 22, 24, 30, 31, 33 y 36 de la Ley para Prevenir y Erradicar el Acoso Escolar para el Estado de Baja California, tiene como objeto establecer lenguaje incluyente, perspectiva de género y un enfoque interseccional.**

*Turno: Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.*

**12. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, a nombre propio y en representación del**

**GPPAN**, por la que adiciona el Artículo 201 QUATER al Código Penal para el Estado de Baja California, **tiene como objeto establecer como delito autónomo el robo de partes o componentes de vehículos de motor, así como los que posean, usen, vendan o adquieran autopartes robadas.**

*Turno: Comisión de Justicia.*

**13. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Karla Alexandra Marrón Medrano, a nombre propio y en representación de MORENA, por la que se adicionan los incisos XXXI y XXXII y se recorren el inciso XXXI al Artículo 6 de la Ley del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California, tiene como objeto otorgarle al instituto facultades de proponer y fomentar la impartición de talleres y cursos de emprendimiento, para las mujeres, relacionados con oficios que tradicionalmente se asocian a hombres.**

*Turno: Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.*

**14. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo, a nombre propio y en representación del GPPE, por la que se reforma los artículos 156-33 y 156-34 de la Ley de Hacienda del Estado de Baja California, tiene como objeto prever que la venta final de las bebidas denominadas "VINO", no será objeto del impuesto Estatal a la venta final de bebidas con contenido alcohólico.**

*Turno: Comisión de Hacienda y Presupuesto.*

**15. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MC, por la que se reforman los artículos 2, 3, 13, 23 y 32, se derogan los artículos 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30, se crea un nuevo capítulo denominado Capítulo VII Ter Del Fideicomiso Empresarial, se adicionan los artículos 22 QUINQUIES, 22 SEXIES y 22 SEPTIES, y se modifica la denominación del Capítulo X Del Fomento a la Competitividad y el Desarrollo Económico en el Ámbito Estatal de la Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico para el Estado de Baja California, tiene como objeto armonizar la presente Ley con la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.**

*Turno: Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional.*

**16. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, a nombre propio y en representación de**

**MORENA**, por la que se reforma a la fracción I, incisos d) y e) así como la adición del inciso f) del artículo 43 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California, **tiene como objeto aumentar por porcentaje que deberán destinar los partidos políticos anualmente a la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, de un tres a un seis por ciento, introducir el concepto de democracia paritaria para estos efectos; así como crear la obligación de los mismos de destinar anualmente por lo menos el tres por ciento del financiamiento ordinario para la capacitación, promoción, formación y construcción de masculinidades alternativas entre dirigentes, militantes y simpatizantes.**

*Turno: Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.*

**17. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por el Diputado César Adrián González García, a nombre propio y en representación del PVEM, por la que se reforma al Artículo 342 del Código Penal para el Estado de Baja California, tiene como objeto aumentar la pena por reincidencia en maltrato animal.**

*Turno: Comisión de Justicia.*

**18. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por el Diputado César Adrián González García, a nombre propio y en representación del PVEM, por la que se reforma al Artículo 17 de la Ley de Ejercicio de las Profesiones para el Estado de Baja California, tiene como objeto establecer que los profesionistas podrán ejercer su profesión siempre y cuando no hayan sido condenados por algún delito relacionado con violencia de género.**

*Turno: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.*

**19. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por el Diputado César Adrián González García, a nombre propio y en representación del PVEM, por la que se adiciona el Artículo 184 QUATER dentro del Capítulo IV denominado Acoso y Hostigamiento Sexual, recorriéndose en su numeración los subsecuentes adverbios numerarles del Código Penal para el Estado de Baja California, tiene como objeto adicionar el delito de Grooming el Código Penal.**

*Turno: Comisión de Justicia.*

**20. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Julia Andrea González Quiroz, a nombre propio y en representación de**

**MORENA**, por la que se reforma al artículo 41 del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2022, **tiene como objeto subsanar omisión sobre el municipio de destino de una obra de infraestructura social.**

*Turno: Comisión de Hacienda y Presupuesto.*

**21. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por el Diputado Román Cota Muñoz, a nombre propio y en representación del PRI, por la que se reforma la fracción II del artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de reducir a 18 años de edad al día de la elección el requisito para ser Diputado Federal, tiene como objeto reducir a 18 años de edad al día de la elección el requisito para ser Diputado Federal.**

*Turno: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.*

**22. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Rosa Margarita García Zamarripa, a nombre propio y como integrante de la XXIV Legislatura, por la que se adiciona un párrafo segundo al artículo 16 de la Ley del Sistema Estatal Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California, tiene como objeto garantizar la continuidad de funciones del Concejo Estatal de Seguridad Pública con motivo del cambio de Gobiernos.**

*Turno: Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.*

### **(CONCLUYEN INICIATIVAS)**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Continuaremos con el apartado de **"Proposiciones"**, se le concede el uso de la voz a la Diputada Karla Alexandra Marrón Medrano, para presentar la Proposición; adelante Diputada, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. KARLA ALEXANDRA MARRÓN MEDRANO:** Buenas tardes. Con su venia Diputado Presidente.

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA HONORABLE



## XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESENTE. -

La suscrita Diputada KARLA ALEXANDRA MARRON MEDRANO, como integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27, 28 ambos en su fracción primera, así como el artículo 112 de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Baja California, así como los artículos 110, fracción primera, 112, 115 fracción primera, 116 y 117 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de este Honorable Congreso Proposición con Punto de Acuerdo Económico con Dispensa de Trámite, para EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, A LAS Y LOS CC. MONTSERRAT CABALLERO RAMÍREZ, HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO, NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, ARMANDO AYALA ROBLES, EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ, PRESIDENTAS Y PRESIDENTES MUNICIPALES DE TIJUANA, PLAYAS DE ROSARITO, MEXICALI, ENSENADA Y TECATE RESPECTIVAMENTE, Y A LOS CC. JOSÉ LUIS DAGNINO LÓPEZ Y JORGE ALBERTO LÓPEZ PERALTA, PRESIDENTES CONCEJALES MUNICIPALES DE SAN FELIPE, Y SAN QUINTÍN RESPECTIVAMENTE, para que en el marco de sus respectivas atribuciones y en observancia a los lineamientos establecidos por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), y atendiendo a los efectos de agentes perturbadores en distintas comunidades de la entidad, lleven a cabo la actualización del Atlas de Riesgo Municipal, a fin de garantizar la seguridad e integridad de la población, al tenor de la siguiente

### **EXPOSICION DE MOTIVOS:**

Durante los últimos años en diversas ciudades de México, se han presentado situaciones de desastre con pérdidas y afectaciones graves para la población; como resultado de las condiciones inseguras en las que se encuentra la población, todo ello ha detonado la necesidad de fortalecer la gestión local del riesgo de desastre mediante la implementación de un ATLAS DE RIESGO MUNICIPAL.

EL ATLAS DE RIESGO MUNICIPAL, es uno de los instrumentos que el Gobierno Federal ha privilegiado en los últimos años, con el objetivo de apoyar el ordenamiento de los asentamientos humanos; su función principal es el de identificar los distintos tipos de riesgos asociados a peligros naturales y que se conviertan en herramientas que nos permitan llevar a cabo una mejor planeación del desarrollo urbano para contar con infraestructura más segura y de esta manera contribuir a la mejor toma de decisiones para la reducción y mitigación de riesgos y, en consecuencia evitar desastres.

El objetivo que se persigue es que con la presente; se promueva que los Atlas de riesgo de los municipios de Baja California sean actualizados, y en caso de los municipios con los que no cuenten con ellos, sean elaborados, lo anterior ya que las características del Estado de Baja California, que por su ubicación y características geográficas, climáticas, su cercanía con condiciones geográficas cercanas al mar, y así mismo montañas, como también áreas sísmicas, la entidad se encuentra constantemente expuesta a fenómenos tanto naturales como los ocasionados por acciones humanas.

Aunque la Ley no establece la actualización del atlas, es decir, no existe un periodo específico para tal efecto, lo cierto es que el segundo párrafo de la

fracción XXII, del artículo 19 de la Ley General de Protección Civil, manifiesta que este será un documento de actualización permanente, y que el mismo se integra con la información de entidades federativas, así como de los municipios, por lo que me permito hacer la transcripción referida de la porción normativa:

Art 19. INCISO XXII estipula:

"El Atlas se integra con la información a nivel nacional, de las entidades federativas, Municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Consta de bases de datos, sistemas de información geográfica y herramientas para el análisis y la simulación de escenarios, así como la estimación de pérdidas por desastres. Por la naturaleza dinámica del riesgo, deberá mantenerse como un instrumento de actualización permanente."

De lo anterior según la, de lo anterior según que se refiere a la Cobertura de Atlas Municipales del Centro Nacional de Prevención de Desastres, (CENAPRED), se desprende que el referido portal, los Municipios de Ensenada, Mexicali, Playas de Rosarito y Tijuana, su última actualización fue de 2011, 2006, 2015 y 2000 respectivamente, asimismo los municipios de nueva creación como San Felipe y San Quintín, será necesario que estas nuevas autoridades realicen las acciones administrativas y operativas necesarias, para crear su propio Atlas de Riesgos para su demarcación territorial.

Por lo que de conformidad con el Procedimiento Atlas Nacional de Riesgos, publicado en el portal de PROCEDIMIENTOS\_ATLAS\_NACIONAL\_RIESGOS.pdf, en su numeral 13, establece "Las Coordinaciones Estatales y Municipales de

Protección Civil elaborarán sus atlas de Riesgos y desarrollarán sistemas de Información mediante estándares que les permitan integrarlos al Atlas Nacional de Riesgos (ANR)".

No es un asunto menor este tema, ya que es primordial para cada Municipio de nuestro Estado el generarlo y/o actualizarlo según sea el caso, el crecimiento demográfico es constante, y por nuestra ubicación geográfica nos encontramos constantemente expuestos por lo que es el propósito del presente instrumento es el de prevenir vidas humanas.

En resumen es un punto de partida para poner en práctica las acciones de protección civil y políticas de prevención y mitigación de impacto de los desastres naturales, es contar con un diagnóstico de riesgos, en otras palabras conocer las características de los eventos que pueden tener consecuencias desastrosas y determinar la forma en que estos eventos inciden en los asentamientos humanos, en la infraestructura y el entorno; una manera eficaz y efectiva para integrar esta información y hacerla del conocimiento de un mayor número de usuarios es a través de un ATLAS, que cada uno de los Municipios de nuestro Estado debe contar.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se dispense el trámite correspondiente para que la presente PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, sea discutida y aprobada en esta Sesión bajo el siguiente punto resolutivo:

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

PRIMERO. - El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente, a los Ciudadanos: Montserrat Caballero Ramírez, Hilda Araceli Brown Figueredo, Norma Alicia Bustamante Martínez, Armando Ayala Robles, Edgar Darío Benítez Ruiz, Presidentas y Presidentes municipales de Tijuana, Playas de Rosarito, Mexicali, Ensenada y Tecate respectivamente, y a los Ciudadanos: José Luis Dagnino López y Jorge Alberto López Peralta, Presidentes Concejales Municipales de San Felipe, y San Quintín respectivamente, para que en el marco de sus respectivas atribuciones y en observancia a los lineamientos establecidos por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), y atendiendo a los efectos de agentes perturbadores en distintas comunidades de la entidad, lleven a cabo la actualización del Atlas de Riesgo Municipal, a fin de garantizar la seguridad e integridad de la población.

SEGUNDO. – En un término no mayor a 60 días hábiles, los Ayuntamientos y Concejos municipales exhortados, deberán informar a esta XXIV Legislatura de Baja California el estado que guarda de la última actualización del Atlas de Riesgo Municipal, así como los avances y/o programas para actualizar el mismo, lo anterior de conformidad con los lineamientos establecidos por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED).

Dado en el Salón de Sesiones Benito Juárez García, del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 24 días de marzo de 2022.

ATENTAMENTE

DIPUTADA KARLA ALEXANDRA MARRON MEDRANO. Es cuanto Presidente.

**(SE INSERTA PROPOSICIÓN QUE PRESENTA LA DIPUTADA KARLA ALEXANDRA MARRÓN MEDRANO)**

**DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA HONORABLE  
XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE. -**

La suscrita Diputada **KARLA ALEXANDRA MARRON MEDRANO**, como integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27, 28 ambos en su fracción primera, así como el artículo 112 de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Baja California, así como los artículos 110, fracción primera, 112, 115 fracción primera, 116 y 117 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de esta Honorable Congreso Proposición con Punto de Acuerdo Económico con Dispensa de Trámite, para **EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, A LAS Y LOS CC. MONTSERRAT CABALLERO RAMÍREZ, HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO, NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, ARMANDO AYALA ROBLES, EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ, PRESIDENTAS Y PRESIDENTES MUNICIPALES DE TIJUANA, PLAYAS DE ROSARITO, MEXICALI, ENSENADA Y TECATE RESPECTIVAMENTE, Y A LOS CC. JOSÉ LUIS DAGNINO LÓPEZ Y JORGE ALBERTO LÓPEZ PERALTA, PRESIDENTES CONCEJALES MUNICIPALES DE SAN FELIPE, Y SAN QUINTÍN RESPECTIVAMENTE**, para que en el marco de sus respectivas atribuciones y en observancia a los lineamientos establecidos por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), y atendiendo a los efectos de agentes perturbadores en distintas comunidades de la entidad, lleven a cabo la actualización del Atlas de Riesgo municipal, a fin de garantizar la seguridad e integridad de la población, al tenor de la siguiente:

## **EXPOSICION DE MOTIVOS:**

Durante los últimos años en diversas ciudades de México, se han presentado situaciones de desastre con pérdidas y afectaciones graves para la población; como resultado de las condiciones inseguras en las que se encuentra la población, todo ello ha detonado la necesidad de fortalecer la gestión local del riesgo de desastre mediante la implementación de un **ATLAS DE RIESGO MUNICIPAL**.

**EL ATLAS DE RIESGO MUNICIPAL**, es uno de los instrumentos que el Gobierno Federal ha privilegiado en los últimos años, con el objetivo de apoyar el ordenamiento de los asentamientos humanos; su función principal es el de identificar los distintos tipos de riesgo asociados a peligros naturales y que se conviertan en herramientas que nos permitan llevar a cabo una mejor planeación del desarrollo urbano para contar con infraestructura mas segura y de esta manera contribuir a la mejor toma de decisiones para la reducción y mitigación de riesgos y, en consecuencia evitar desastres.

El objetivo que se persigue es que con la presente; se promueva que los Atlas de riesgo de los municipios de Baja California sean actualizados, y en caso de los municipios con los que no cuenten con ellos, sean elaborados, lo anterior ya que las características del estado de Baja California, que por su ubicación y características geográficas, climáticas, su cercanía con condiciones geográficas cercanas al mar, y así mismo montañas, como también áreas sísmicas, la entidad se encuentra constantemente expuesta a

fenómenos tanto naturales como los ocasionados por acciones humanas.

Aunque la Ley no establece la actualización del atlas, es decir, no existe un periodo específico para tal efecto, lo cierto es que el segundo párrafo de la fracción XXII, del artículo 19 de la Ley General de Protección Civil, manifiesta que este será un documento de actualización permanente, y que el mismo se integra con la información de entidades federativas, así como de los municipios, por lo que me permito hacer la transcripción de referida porción normativa:

*Art 19. INCISO XXII estipula :*

***“El Atlas se integra con la información a nivel nacional, de las entidades federativas, Municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Consta de bases de datos, sistemas de información geográfica y herramientas para el análisis y la simulación de escenarios, así como la estimación de pérdidas por desastres. Por la naturaleza dinámica del riesgo, deberá mantenerse como un instrumento de actualización permanente.”***

De lo anterior según la página de internet: <http://rmgir.proyectomesoamerica.org/portal/apps/opsdashboard/index.html#/3e7adf434b834775b11ca7504d62bfe6>, que se refiere a la Cobertura de Atlas Municipales del Centro Nacional de Prevención de Desastres, (CENAPRED), se desprende que en referido portal, los municipios de Ensenada, Mexicali, Playas de Rosarito y Tijuana, su última actualización fue de 2011, 2006, 2015 y 2000



respectivamente, asimismo los municipios de nueva creación como San Felipe y San Quintín, será necesario que estas nuevas autoridades realicen las acciones administrativas y operativas necesarias, para crear su propio Atlas de Riesgos para su demarcación territorial.

Por lo que de conformidad con el Procedimiento Atlas Nacional de Riesgos, publicado en el portal [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/204532/12.-PROCEDIMIENTO ATLAS NACIONAL RIESGOS.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/204532/12.-PROCEDIMIENTO_ATLAS_NACIONAL_RIESGOS.pdf), en su numeral 13, establece que *"Las Coordinaciones Estatales y Municipales de Protección Civil elaboraran sus atlas de Riesgos y desarrollaran sistemas de Información mediante estándares que les permitan integrarlos al Atlas Nacional de Riesgos (ANR)"*.

No es un asunto menor este tema, ya que es primordial para cada Municipio de nuestro Estado el generarlo y/o actualizarlo según sea el caso, el crecimiento demográfico es constante, y por nuestra ubicación geográfica nos encontramos constantemente expuestos por lo que el propósito del presente instrumento es el de prevenir vidas humanas.

En resumen es un punto de partida para poner en practica las acciones de protección civil y políticas de prevención y mitigación de impacto de los desastres naturales, es contar con un diagnostico de riesgos, en otras palabras conocer las características de los eventos que pueden tener consecuencias desastrosas y determinar la forma en que estos eventos inciden en los asentamientos humanos, en la infraestructura y el entorno; una manera eficaz y efectiva para

integrar esta información y hacerla del conocimiento de un mayor número de usuarios es a través de un ATLAS, que cada uno de los Municipios de nuestro Estado debe contar.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se dispense el trámite correspondiente para que la presente **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO**, sea discutida y aprobada en esta Sesión bajo el siguiente punto resolutivo:

**PRIMERO.** - El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente, a las y los CC. Montserrat Caballero Ramírez, Hilda Araceli Brown Figueredo, Norma Alicia Bustamante Martínez, Armando Ayala Robles, Edgar Darío Benítez Ruiz, Presidentas y Presidentes municipales de Tijuana, Playas de Rosarito, Mexicali, Ensenada y Tecate respectivamente, y a los CC. José Luis Dagnino López y Jorge Alberto López Peralta, Presidentes Concejales Municipales de San Felipe, y San Quintín respectivamente, para que en el marco de sus respectivas atribuciones y en observancia a los lineamientos establecidos por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), y atendiendo a los efectos de agentes perturbadores en distintas comunidades de la entidad, lleven a cabo la actualización del Atlas de Riesgo municipal, a fin de garantizar la seguridad e integridad de la población.

**SEGUNDO.** – En un término no mayor a 60 días hábiles, los Ayuntamientos y Concejos municipales exhortados, deberán informar a esta XXIV Legislatura de Baja California el estado que guarda de la última actualización del Atlas de Riesgo Municipal, así como los avances y/o programas para actualizar el mismo, lo anterior de conformidad con los lineamientos establecidos por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED).

***Dado en el Salón de Sesiones Benito Juárez García, del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.***

## **A T E N T A M E N T E**

**DIPUTADA KARLA ALEXANDRA MARRON MEDRANO.**

**(CONCLUYE PROPOSICIÓN)**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada.

- **LA C. DIPUTADA PROSECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA:**  
Diputado Presidente, **voy a hacer constar la presencia de la Diputada Rodríguez Lorenzo María Monserrat y del Diputado Blásquez Salinas Marco Antonio.**

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien; una vez leído, leída la proposición, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo, por lo que se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si alguien desea intervenir en contra de la dispensa de trámite, si no hay intervenciones, se le solicita Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la dispensa presentada, las y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo

levantando su mano; **se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. **Aprobada la dispensa,** se declara abierto el debate de la proposición, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados, si alguien desea intervenir en contra de la misma; si no hay intervenciones, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica el Acuerdo, las y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; **se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. En consecuencia, **se declara aprobada la proposición presentada.** Se concede el uso de la voz a la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco, para presentar su proposición, adelante Diputada, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Muy buenas tardes.

DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCIA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO

DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita Diputada AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como también los artículos 110 fracción III, 114, 117 119 y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que todas las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, así como la obligación de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Por su parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, asegura a todos sus habitantes los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los Tratados Internacionales de los, del Estado Mexicano sea parte, así como las garantías por su protección, y los demás derechos reconocidos por la propia Constitución.

Las disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California prevé que el establecimiento de bases para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, garantizándoles el acceso a una vida libre de violencia.

Así también, la Ley para Prevenir y Erradicar el Acoso Escolar para el Estado de Baja California, Establece las atribuciones y obligaciones correspondientes a las autoridades estatales y municipales en materia de prevención, detección, atención y erradicación del acoso escolar en los niveles básicos y medio superior que se impartan en centros educativos públicos y privados.

El hostigamiento o acoso sexual es por desgracia hoy en día una problemática muy común en Baja California, encontrándose presente en casi todos los espacios de la vida pública y muy en especial en las escuelas. Este tipo de manifestaciones de violencia afecta sin lugar a duda principalmente a las mujeres.

Es muy difícil generar estadísticas sobre la incidencia del acoso sexual. Sin embargo, según datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares por sus siglas ENDIREH en 2016, el 41.4 % de las mujeres de 15 años y más han sufrido violencia sexual.

La violencia o el maltrato ya sea físico o mental en contra de cualquier persona, en este caso en particular de los estudiantes, es un fenómeno que causa daños graves y en muchas ocasiones irreparables, implica una seria vulneración de los derechos humanos que los protegen, por lo que resulta elemental que los estudiantes tengan la garantía de que sus derechos serán protegidos y de que éstos no serán trastocados por actos de violencia o maltrato en su contra.

El Sistema Educativo Estatal al tener en su guarda, custodia y cuidado a los alumnos y alumnas es responsable de salvaguardar la integridad física y psicológica de los mismos, así como de crear los mecanismos que protejan y hagan valer sus derechos, atendiendo al interés superior del menor, establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales de los que México es parte y de las Leyes aplicables.

Así pues, es de reconocerse la imperiosa necesidad de crear programas para evitar el acoso escolar y cualquier tipo de conducta violenta en contra de los alumnos de Baja California.

No puede estar sucediendo en los planteles educativos, lo ocurrido en días pasados en el Colegio de Bachilleres Plantel Mexicali, cuando un grupo de alumnos realizaron una manifestación para denunciar que, en dicho plantel escolar, hay un, no hay uno sino varios profesores abusadores y que nadie hace caso de las quejas y denuncias presentadas por el propio alumnado.

Sumando a esta manifestación en la que celebro la actuación de los directivos de dicho plantel, ya que anunciaron la suspensión de uno de los docentes, sin embargo, se han desprendido una serie de manifestaciones en el sentido de que no solo en el citado plantel se llevan a cabo esas prácticas violentas y ofensivas, sino que la ciudadanía hace un llamado a las autoridades educativas, para que volteen a ver otras instituciones educativas en las que por desgracia también sucede este tipo de conductas.

El peligro es inminente, pero a la vez evitable, por ello, como integrante de la fracción parlamentaria de Acción Nacional, manifiesto mi absoluto rechazo a las

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

conductas que atentan contra la integridad y la dignidad de las personas, por lo que me pronuncio a favor de la CERO TOLERANCIA AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL ESTADO.

En razón de lo anterior, es latente la imperiosa necesidad de redoblar esfuerzos y fortalecer las acciones de prevención y capacitación constante antes de lamentar desgracias, para contribuir puntualmente a prevenir situaciones de abuso sexual, acoso escolar y maltrato, acciones en las que deben tener participación continua docentes, directivos, personal administrativo, alumnos y padres de familia o tutores.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) convocó el jueves a la comunidad internacional para impulsar nuevos esfuerzos para manejar la creciente violencia en las escuelas y detener el hostigamiento.

La directora de la UNESCO, "pide a todos los países que intensifiquen su lucha" contra lo que ella describió como un "flagelo que socava la educación, rompe vidas, arruina la infancia y compromete el futuro."

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente atención y resolución, se someta a consideración de esta H. Soberanía la DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE, **en el siguiente resolutivo:**



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

**ÚNICO.** – El H. Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto al Secretario de Educación Gerardo Solís Benavides, a efecto de que en el ámbito de sus facultades y competencias, tenga bien **REDOBLAR ESFUERZOS** en la aplicación de los Protocolos de Prevención, Detección, Canalización y Atención a Alumnos y Alumnas en Situación de Riesgo por Violencia, Maltrato o Agresión Sexual, emitidos por la Secretaría de Educación Pública dentro del Programa Nacional de Convivencia Escolar, con el objetivo de prevenir y erradicar cualquier tipo de acoso escolar, violencia o maltrato en los planteles educativos del Estado de Baja California.

**Dado** en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" del Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO

Es cuanto Presidente.

**(SE INSERTA PROPOSICIÓN QUE PRESENTA LA DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO)**

**DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCIA  
PRESIDENTE DE LA MEA DIRECTIVA  
DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
P R E S E N T E. –**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

La suscrita Diputada **AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO** en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción

Nacional de esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por los artículos 110 fracción III, 114, 117 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO** al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que todas las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, así como la obligación de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Por su parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, asegura a todos sus habitantes los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como las garantías para su protección, y los demás derechos reconocidos por la propia Constitución.

Las disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California prevé que el establecimiento de bases para la prevención, atención, sanción y erradicación de la

violencia contra las mujeres, garantizándoles el acceso a una vida libre de violencia.

Así también, la Ley para Prevenir y Erradicar el Acoso Escolar para el Estado de Baja California, Establece las atribuciones y obligaciones correspondientes a las autoridades estatales y municipales en materia de prevención, detección, atención y erradicación del acoso escolar en los niveles básico y medio superior que se impartan en centros educativos públicos y privados.

El hostigamiento o acoso sexual es por desgracia hoy en día una problemática muy común en Baja California, encontrándose presente en casi todos los espacios de la vida pública y muy en especial en las escuelas. Este tipo de manifestaciones de violencia afecta sin lugar a duda principalmente a las mujeres.

Es muy difícil generar estadísticas sobre la incidencia del acoso sexual. Sin embargo, según datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares por sus siglas ENDIREH en 2016, el 41.4 % de las mujeres de 15 años y más han sufrido violencia sexual.

La violencia o el maltrato ya sea físico o mental en contra cualquier persona, en este caos en particular de los estudiantes, es un fenómeno que causa daños graves y en muchas ocasiones irreparables, implica una seria vulneración a los derechos humanos que los protegen, por lo que resulta elemental que las los estudiantes tengan la garantía de que sus derechos serán protegidos y de que éstos no serán trastocados por actos de violencia o maltrato en su contra.

El Sistema Educativo Estatal al tener en su guarda, custodia y cuidado a alumnos y alumnas es responsable de salvaguardar la integridad física y psicológica de los mismos, así como de crear los mecanismos que protejan

y hagan valer sus derechos, atendiendo al interés superior del menor, establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales de los que México es parte y las Leyes aplicables, vigilando se apliquen las políticas públicas para su protección.

Así pues, es de reconocerse la imperiosa necesidad de crear programas para evitar el acoso escolar y cualquier tipo de conducta violenta en contra de los alumnos de Baja California.

No puede estar sucediendo en los planteles educativos, lo ocurrido en días pasados en el Colegio de Bachilleres Plantel Mexicali, cuando un grupo de alumnos realizaron una manifestación para denunciar que, en dicho plantel escolar, hay no uno sino varios profesores abusadores y que nadie hace caso a las quejas y denuncias presentadas por el propio alumnado.

Sumado a esta manifestación en la que celebro la actuación de los directivos de dicho plantel, ya que anunciaron la suspensión de uno de los docentes, sin embargo, se ha desprendido una serie de manifestaciones en el sentido de que no solo en el citado plantel se llevan a cabo esas prácticas violentas y ofensivas, sino que la ciudadanía hace un llamado a las autoridades educativas, para que volteen a ver otras instituciones educativas en las que por desgracia también sucede este tipo de conductas.

El peligro es inminente, pero a la vez evitable, por ello, como integrante de la fracción parlamentaria de Acción Nacional, manifiesto mi absoluto rechazo a las conductas que atentan contra la integridad y la dignidad de las personas, por lo que me pronuncio a favor de la CERO TOLERANCIA AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL ESTADO.

En razón de lo anterior, es latente la imperiosa necesidad de redoblar esfuerzos y fortalecer las acciones de prevención y capacitación constante antes de lamentar desgracias, para contribuir puntualmente a prevenir situaciones de abuso sexual, acoso escolar y maltrato, acciones en las que deben tener participación continua docentes, directivos, personal administrativo, alumnos y padres de familia o tutores.

Por su parte la UNESCO hace un llamado a redoblar esfuerzos contra el acoso escolar.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) convocó el jueves a la comunidad internacional para impulsar nuevos esfuerzos para manejar la creciente violencia en las escuelas y detener el hostigamiento.

La directora de la UNESCO, Audrey Azoulay, "pide a todos los países que intensifiquen su lucha" contra lo que ella describió como un "flagelo que socava la educación, rompe vidas, arruina la infancia y compromete el futuro."

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente atención y resolución, se someta a consideración de esta H. Soberanía la **DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE**, en los términos siguientes:

## **RESOLUTIVO**

**ÚNICO.** – El H. Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto al Secretario de Educación Gerardo Solís Benavides, a efecto de que en el ámbito de sus facultades y competencias, tenga bien **REDOBLAR ESFUERZOS** en la aplicación de los Protocolos de **Prevención, Detección, Canalización y Atención a Alumnos y Alumnas en Situación de Riesgo por Violencia, Maltrato o Agresión Sexual**, emitidos por la Secretaria de Educación Publica dentro del Programa Nacional de Convivencia Escolar, con el objetivo de prevenir y erradicar cualquier tipo de acoso escolar, violencia o maltrato en los planteles educativos del Estado de Baja California.

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" del Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

### **ATENTAMENTE**

**DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO**  
**INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**  
**DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**(CONCLUYE PROPOSICIÓN)**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, una vez leída la proposición, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo, por lo que se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si alguien desea intervenir en contra de la dispensa de trámite, si no hay intervenciones, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora de favor someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la dispensa presentada, las y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; **se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. **Una vez aprobada la dispensa,** se declara abierto el debate de la proposición, por lo que se pregunta a las Diputadas y a los Diputados, si alguien desea intervenir en relación a la misma; Diputada Rocio Adame, adelante tiene el uso de la voz.
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** No es en contra, es favorable, felicitar a la Diputada Amintha por esta proposición, creo que es un punto muy importante, que se ha dejado de lado y se ha hecho como una práctica, cuando sucede algo en las instituciones educativas, lo que se hace es que, o se pone ahí un remedio o medio remedio, de que cambian a los profesores o a quien ha violentado a algún alumno, alumna y con eso, creen que es suficiente, creo que se debe de dar un paso más allá para la protección y sobre todo en el tema en que, en el que se ha estado planteando aquí que haya un, algo enérgico en contra de ellos, que si resulte en una denuncia y que si se tome en cuenta por parte de las autoridades que están obligadas precisamente a cuidar la integridad de sus alumnos y sobre todo el tema de que se aparezca una lista que esté disponible, como se ha venido señalando, que donde se pueda acceder, precisamente a ellos, a saber quién ha violentado y saber que esas personas no se les debe de dar ni siquiera un trabajo en un lugar donde haya una exposición de niños, niños y niñas

o jóvenes, porque ya ahorita ya no es una medida, ni siquiera podemos estar hablando de solamente niñas, sino de niños y jóvenes que también se da y ha sido de una manera muy sistemática y que malamente se ha hecho una costumbre; felicitar a la Diputada Amintha por este posicionamiento, y pues permitirle o pedirle me sume también a ese posicionamiento, muchas gracias Diputada.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Claro que si Diputada, muchísimas gracias por sumarse a estos trabajos y con mucho gusto, bienvenida, la verdad que viene a aportarle más a esto y sé que usted tiene un amplio conocimiento, es catedrática y creo que tiene la experiencia necesaria y ha vivido y ha conocido un caso específico, ¿No? gracias Diputada.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, ¿Alguna otra intervención en relación a la proposición? Bueno a mi si me interesaría este, un planteamiento obviamente también a favor y pedir de inicio que me permitiera Diputada, sumarme a su planteamiento, aquí es muy importante que el tema de la denuncia y de que la denuncia por parte de la autoridad escolar, como por parte de la autoridad investigadora de delitos, se reciba, desafortunadamente, cuando se presentan y se necesita muchas veces mucho valor para poder enfrentar una situación como esta, ni siquiera se le recibe, como muchas veces en prácticas ya pasadas en el mostrador y conforme a nuestra legislación procesal penal, lo que se recibe son denuncias de hechos, el particular no tiene que decir que delito es, tiene que denunciar lo que sucedió, a la autoridad investigadora le corresponde encuadrar y desafortunadamente ahí a mucha gente le dicen no procede, no procede, no procede y la peor injusticia que se puede cometer en contra de una



persona que fue víctima de una agresión a sus derechos, es que en el mostrador no se les reciba la denuncia, se les debe recibir y se debe de procesar y en el momento procesar de decidir, si procede o no su .. entonces ahí si yo aprovecharía para que, aquí desde el Congreso, yo estoy seguro que la mayor parte de ustedes compañeras y compañeros coincidieran, es un llamado a las autoridades investigadoras y este exhorto que se hace a la autoridad educativa de que reciban las denuncias, que las reciban, que se investigue y que se sancione y más allá del tema administrativo laboral, hasta el régimen de la justicia penal, tenemos hijas en escuelas, varios de nosotros y obviamente que estamos preocupados por la situación que está sucediendo a diario en las escuelas y tenemos que hacer la parte que nos toca, pero la recepción de la denuncia por parte de la autoridad educativa y la recepción de la denuncia por parte de la autoridad investigadora y el seguimiento de las denuncias de hechos, es importantísimo para que esto deje de suceder en mayor medida en Baja California, entonces mi respaldo a tu planteamiento compañera Diputada y la solicitud de adhesión, si me haces favor.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Si, claro que si Diputado Presidente, bienvenido también, gracias por sumarse y claro tomamos nota de todas sus recomendaciones, es muy importante lo que ya mencionó y este, y vamos a estar muy al pendiente, ¿No? En conjunto con cada uno de ustedes.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTÍERREZ:** Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Navarro.
  
- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Si, con tu venia Presidente, Diputado Molina, me tocó ser Director de una Escuela Preparatoria, los muchachos en esta etapa, están en la etapa formativa, con un criterio, todavía no amplio y desarrollado y muchas veces cuando sufren temas de acoso sexual, otro tipo de delitos en materia sexual, quedan marcados de por vida, creo que es algo importante el poder brindar y fortalecer los mecanismos para que sean protegidos y también me sumo; es cuanto Presidente.
  
- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Gracias Diputado Víctor Navarro, valoro todos sus comentarios y bienvenido.
  
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Si me permite Diputado Presidente.
  
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada.
  
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias; Diputada Amintha Briceño, mi compañera de Acción Nacional, sabes que tienes el apoyo y soporte de los Diputados que integran la fracción y con gusto avalamos tu posicionamiento, en los mismos términos nos sumamos. Gracias Diputada.
  
- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Muchas gracias compañeros del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, bienvenidos.
  
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. ¿Alguna otra intervención en este momento? Diputada, ... Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Presidente; de igual manera Diputada Amintha, este si nos permite sumarnos a su proposición; es un tema muy importante, muy delicado y urgente de atender. Hay un tema compañeros que se turnó a comisiones, sobre la imprescriptibilidad de los delitos cometidos hacia menores, que, pues viene a sumar a ese tema que tenemos en esta agenda de protección a los, a los más vulnerables ¿No?, este felicidades, enhorabuena.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Gracias Diputado, gracias por su apoyo.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Alguna otra intervención? Diputada García Zamarripa.

- **LA C. DIP. ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA:** Gracias Diputado; también Diputada, si me permites adherirme este, estoy muy convencida en los protocolos de la prevención, así que felicidades.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Gracias Diputada Zamarripa, bienvenida.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Bien, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. KARLA ALEXANDRA MARRÓN MEDRANO:** Muchas felicidades Diputada Amintha, por su proposición, si me permite adherirme a su proposición.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Claro que sí Diputada, adelante, bienvenida, muchas gracias.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Karla. Diputada Julia Andrea.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidente. Diputada, felicitarla por esta proposición y pedirle si me puedo sumar a la misma, hemos seguido ahora sí que una ruta legislativa, aunada, encaminada a que estas políticas públicas, en contra de pues, el acoso escolar, de las agresiones, de la violencia, sobre todo apoyando a la prevención de que esto, pues nunca suceda estas hipótesis, entonces si me permite adherirme, yo creo que esto nos hace bien, acabamos de tipificar el acoso y ese tipo de acuerdos son de impacto para que el Estado, pueda dar ahí celeridad.
- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Muchísimas gracias Diputada Julia Andrea, es un honor contar con el apoyo de todos y cada uno de ustedes, gracias.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputadas; no habiendo más intervenciones, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora, someter a votación económica del pleno la proposición.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica el Acuerdo, las y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; **se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobada la proposición presentada.** Se le concede el uso de la voz

al Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas para presentar su Proposición, adelante Diputado tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias señor Presidente, primero que nada, un saludo a las compañeras Diputadas que están de estreno en esta sesión de Pleno, bienvenidas compañeras es un gusto verlas. Por otro lado, quisiera tocar el tema relacionado con la zona este de Tijuana, ahora muy mencionado en las diversas actuaciones políticas y de planeación ¿Por qué no? Incluso nosotros estamos vinculados aquí a una propuesta a la que se le está dando curso para separar, para dividir a Tijuana en dos Municipios, lo que yo presento pues no tiene que ver a esa división, sino más bien a la solución de problemas añejos que privan en diferentes comunidades de esta zona, como de todos es sabido algunas causas originadas por la omisión, no quisiera decir mala fe debido a que sería un juicio de valor de administraciones anteriores donde se llegó al colmo de vender tierra a través de la Inmobiliaria del Estado, a los colonos cobrárselas en cómodas mensualidades y aún más titulárselas para después dejar sin efecto los títulos de propiedad, han generado que setenta mil familias aproximadamente, estén en la total incertidumbre de su bien duradero más importante que es la vivienda, en esto pues se involucran dos Ejidos, el Francisco Villa que tiene vinculación con el Centro de Población denominado "Maclovio Rojas" y el Ingeniero Javier Rojo Gómez que tiene vinculación con "Las Moritas", "Terrazas", "Lomas del Valle" y una más que no trae vinculación con Ejido pero sí con un conflicto entre particulares y al parecer también relacionado con tierras nacionales que es la 3 de Octubre, la célebre 3 de Octubre que muchos

recordamos allí como líder a nuestro amigo Ricardo Montoya Obeso que ya pasó a formar entre los muertos.

Este Punto de Acuerdo que yo presento tiene que ver con que la señora Gobernadora léase el Poder Ejecutivo se involucre en la toma de decisiones, en lo particular, envié al señor Presidente López Obrador conocida es la relación epistolar que tengo con él, el 14 de marzo reciente, una misiva que aquí presento, la he hecho también del conocimiento de los medios públicos, radiodifundidos, donde le solicito o le sugiero diversas acciones para poner ya una solución definitiva a esta situación que afecta a las familias. Ésta, se la presenté en su despacho el día 14 de marzo, está debidamente acusada y al día siguiente a través de un propio de manera oral y concreta se le precisó en el ejercicio matutino denominado "La mañanera", de las peticiones que en esta carta se realizaban, el motivo de la carta y el motivo de la exposición oral, el Presidente en ese momento 15 de marzo aproximadamente a las 8:00 horas con quince minutos, señaló que derivado de esta gestión y repetiré que derivado de esta gestión me daría dos instrucciones, la primera que de inmediato se abriera una mesa de trabajo a efecto de analizar y tomar las mejores decisiones siempre encaminadas en beneficio de la gente vulnerable y dos, que a Baja California vinieran con la misión específica el Procurador Agrario y el Secretario del Ramo, Román Meyer Falcón, esto ocurrió ya, todo se ha venido dando, antier o antes de antier se tuvo ya la presencia de una avanzada del INSUS (Instituto Nacional del Suelo Sustentable) y de la SEDATU (Secretaría de Desarrollo Agrario

Territorial y Urbano) y ayer algunos medios de difusión registraron ya la visita en Baja California del Secretario Román Meyer. Sin embargo, sí creo del más alto interés de este Pleno el que se exhorte a la señora Gobernadora de manera comedida, atenta, como somos nosotros, como son los actos que yo he registrado con todos y con todas y cada uno de Ustedes, a efecto de que se abra una mesa de trabajo, a efecto de que la señora Gobernadora, encabece las soluciones, muchas se pueden explorar, ya se han anticipado algunas en la anterior administración que entiendo están vigentes todavía que pudieran ser los tratos directos con los Ejidos, que pudieran ser los intercambios de tierra por tierra, que pudiera ser las indemnizaciones y un caso más que yo estoy elaborando y lo anticipo y que es el poder modificar la Constitución General, de tal forma que le sea posible a los Ciudadanos que se dedican a trabajar y a integrar a su familia, el poder ser dotados de tierra, el poder ser dotados del espacio unifamiliar que ocupan con el único fin de desarrollar a su familia, porque así como el General Porfirio Díaz Mori en sus años allá del Porfiriato, dotaba de tierra a sus generales de guerra y les decía: Hasta donde da la curvatura de la tierra y les daba cientos y miles de hectáreas en posesión y en propiedad, después llegó un patriota Lázaro Cárdenas del Río que integró cooperativas de trabajo, los dotó de tierra para producir y les llamó Ejidos y entonces ya empezaban a repartir en menor proporción ya hasta donde la vista les alcanzaba en el reparto, pero ahora que tenemos un Presidente transformador que ha cambiado el país, que hemos aumentado el número de población, que las presiones sociales se han modificado, creemos que ha llegado el momento que el Presidente de México encabece una

gran reforma donde a los mexicanos que ocupan una vivienda, así sea de tierra Ejidal porque no es pretexto ya el que las prescripciones no prosperan en los Ejidos si los Ejidos están ociosos, si los Ejidos muchos de ellos se han convertido en los mejores negocios de particulares amparados de comisariados ejidales que por supuesto le sirven de comparsa y es el momento de que las personas que ocupan un lote unifamiliar de manera ininterrumpida, pacífica y decorosa y que llevan los diez años cumplidos que señala el término legal para la prescripción de mala fe, inmediatamente y de manera laxa se les dote de esa vivienda para que ahí puedan celebrar de una manera digna con su familia, entonces, perdón me extendí es un tema que me apasiona y afortunadamente lo puedo presentar sin lectura pero sí creo que es momento de que este Pleno exhorte a la señora Gobernadora para que ella encabece, ella y nadie más encabece los trabajos y podamos alrededor de esa convocatoria de ella sin exclusiones, sin exclusiones, muy importante no porque me ves feo no te invito o no porque tú no hablas en mi favor no te invito, no voy a convocarte ¿Por qué habría de haber una exclusión? en torno de una crítica política constructiva, entonces ese es el motivo señor Presidente, de mi Punto de Acuerdo, voy a dar lectura para que quede claro y debidamente informado aquí en la Asamblea. Aquí si me tengo que acompañar de mis antejuelos perdón, es que ya la tinta ya como que ya no pinta tan negra, el...

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** Se exhorta, con toda atención, a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, a fin de que se sirva atender la problemática



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

de los asentamientos denominados "Maclovio Rojas Márquez" Terrazas del Valle I, II y III" así como "Morita I y II" junto con la conocida como "Lomas del Valle" ubicadas en la zona este de Tijuana, así como de la Colonia 3 de Octubre y la Colonia Camino Verde del mismo municipio, a través de una solución de carácter integral y en sintonía con las recientes indicaciones del Presidente Andrés Manuel López Obrador, que permita a las familias que allí residen tener seguridad jurídica en la propiedad de sus viviendas y, asimismo, gozar de los servicios públicos correspondientes.

**Dado** este día ante la Honorable Legislatura de Baja California en sesión de Pleno, es la cuenta señor Presidente, gracias compañeros muy amables.

**(SE INSERTA PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL DIPUTADO MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS)**

**C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXIV LEGISLATURA  
DEL CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA.  
P r e s e n t e.**

**Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas,** integrante del Grupo Parlamentario del **Partido del Trabajo** en la H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, Fracción XII; 110, fracción III y 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presenta proposición parlamentaria con punto de acuerdo con la finalidad de que la Titular del Poder Ejecutivo del Estado se sirva de atender el problema social de tenencia de la tierra que se padece en los asentamientos denominados: Maclovio Rojas, colonias Las Torres, Las Moritas, Terrazas del Valle y 3 de Octubre de la ciudad de Tijuana, al tenor de las siguientes:

## **CONSIDERACIONES**

## **La tenencia de la tierra.**

En todos los países del orbe la propiedad del suelo es una cuestión de primer orden. En el nuestro adquiere aún mayor importancia por la trayectoria y experiencia histórica que tenemos. Desde la Colonia, la organización social se construye en función de los tipos de propiedad de la tierra. Las Leyes de Indias permitían a los pueblos solicitar el reconocimiento de la propiedad comunal: a la fecha miles de pueblos originarios cuentan con títulos de esa época.

A principios del siglo XX, México era una nación eminentemente rural. La unidad económica por excelencia era la hacienda. La explotación sistemática de la mano de obra campesina produjo una enorme desigualdad social que fue el detonante de uno de los grandes movimientos sociales del siglo XX: la Revolución Mexicana.

Junto con la premisa expresada en la fórmula "*Sufragio efectivo. No reelección* ", la principal demanda de carácter social fue tanto en el norte como en el sur la propiedad de la tierra para quienes la trabajan. Fueron los campesinos del Estado de Morelos los que de mejor manera hicieron patente el problema social de la tierra y, asimismo, propusieron un esquema para la solución. El artículo 27 de la Constitución General de la República contiene el reconocimiento de la propiedad social de la tierra en México, lo cual permitió dar estabilidad al país y proyectar las bases para su desarrollo en los siguientes cien años.

Hoy día, los saldos negativos de la época neoliberal han hecho que la propiedad de la tierra recobre su carácter social. El epicentro de la problemática se ha desplazado del uso productivo al uso habitacional. La reforma constitucional que permitió privatizar al Ejido en 1991 y la disminución progresiva de los apoyos a la propiedad social tuvieron como resultado que muchos ejidos, próximos a la mancha urbana en las grandes ciudades o metrópolis, fueran presa de la especulación inmobiliaria.

En el neoliberalismo, la estrategia de desarrollo dejó de fundarse en la dignidad de las y los mexicanos y su capacidad así como autosuficiencia productiva, para

convertir a la nación en una enorme bodega en la que se instalaron miles de maquiladoras. Con una política deliberada de contención de los salarios, se hizo de la mano de obra barata la principal ventaja competitiva para atraer inversión extranjera. Esta injusta política pública de desarrollo económico dio por resultado la precariedad de las familias de las y los trabajadores. Al no contar con el mínimo para una subsistencia digna, las familias de los trabajadores se enfrentaron a la carencia de vivienda que se vieron obligadas a colmar habitando en zonas sin servicios y sin contar con títulos de propiedad. Baja California no fue la excepción a esta problemática social.

### **El problema inveterado.**

Baja California tiene una ubicación geográfica de privilegio. Colinda con una de las regiones con el mayor dinamismo económico del mundo. California es, además, tierra de pluralidad y diversidad. Por ello, no es gratuito que miles de connacionales y aún personas provenientes de Centro y Sudamérica, así como de otras partes del mundo lleguen a nuestra entidad como etapa y escala previa para pasar a los Estados Unidos de América.

Muchas de las personas migrantes finalmente optan por fijar su residencia en nuestro Estado. Baja California se enriquece con visiones del mundo y de la vida así como idiosincrasias de prácticamente toda la República.

Sin embargo, los flujos migratorios continuos hacen una enorme presión sobre el entramado social de la entidad. La respuesta para dar atención a miles de migrantes se encuentra desfasada desde hace décadas. Prueba de ello es el cúmulo de asentamientos en todos los municipios que requieren de regularización. La seguridad jurídica no solo permite a las y los colonos contar con un título de propiedad que les habilita para transmitir los predios y vivienda sobre ellos construidos a sus descendientes, sino que es también condición sin la cual no se pueden prestar los servicios públicos básicos como agua potable, pavimentación de calles y espacios públicos. Del universo de núcleos de población

que se formaron en las circunstancias apuntadas, destacan los que se ubican en la zona este del municipio de Tijuana.

### **Asentamientos al Este de Tijuana.**

A pesar de que la Ley Fundamental consagra que toda familia tiene derecho a una vivienda digna y decorosa, los mecanismos de acceso a la vivienda en Baja California segregaron a buena parte de la población. En este segmento demográfico se encuentran personas menos favorecidas y en condición de desventaja como indígenas, jóvenes, mujeres, personas adultas mayores y personas con algún tipo de discapacidad.

La capacidad de pago limitada de miles de familias, así como la ausencia de oportunidades de crédito y financiamiento, aunado a la prácticamente nula oferta de suelo por parte de los mercados inmobiliarios formales tuvo como consecuencia la formación de espacios irregulares incorporando a usos urbanos propiedad privada, propiedad pública y propiedad social.

El crecimiento desordenado de la ciudad trajo consigo la falta de cobertura en los servicios, el déficit del equipamiento urbano, deterioro de la imagen urbana y problemas ambientales.

En 1988, un puñado de familias de campesinos originarios de Oaxaca se asentaron en predios de propiedad privada en la periferia de Tijuana. Recibieron una negativa cuando, con base en la Ley Agraria, presentaron la solicitud de dotación de tierras para conformar un Ejido. El poblado se denomina *"Maclovio Rojas Márquez"* en memoria del líder mixteco de la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos en San Quintín, ultimado en 1987.

A la fecha cerca de diez mil familias habitan en un polígono de 197 hectáreas, sin sustento jurídico y en ausencia de servicios públicos básicos. En 1996 por resolución judicial perdieron las adquisiciones que habían celebrado con el

gobierno del Estado, pues se dotó una ampliación de tierra a los ejidos General Francisco Villa así como Tierra y Libertad, colindantes con el asentamiento.

Un caso similar, también de hace más de 30 años, es el que han venido sufriendo miles de residentes en los fraccionamientos Terrazas del Valle I, II y III así como Morita I y II junto con la conocida como *"Lomas del Valle"*. De igual modo, compraron los terrenos pero sus títulos terminaron nulos en razón de que los tres asentamientos sufrieron una afectación por ampliación de tierras a favor del Ejido Licenciado Javier Rojo Gómez.

Por lo que hace a la Colonia 3 de Octubre, que fue creada en 1990, ahí habitan 8,000 personas en 2,200 predios de propiedad particular y nacionales. Por lo que hace a estos últimos, es decir, a los terrenos nacionales, es del dominio público que los lotes son susceptibles de regularizarse con la intervención legal del Instituto Nacional del Suelo Sustentable.

Finalmente, el asentamiento conocido como *"Colonia Camino Verde"* surgió en 1984. Esta Colonia Popular se asienta sobre cuatro polígonos, uno de los cuales es propiedad de la nación. Impacta a 2000 familias que buscan reiteradamente la titulación de sus predios, ya que es el asiento de sus hogares, por lo cual solicitan el ordenamiento general.

### **La satisfacción de los Derechos.**

Las familias que durante décadas han habitado y construido viviendas en los lotes en las colonias mencionadas en los apartados anteriores, sin duda han creado derechos. Desde la época de Roma, el Derecho Civil ha ido evolucionando para reconocer la génesis de derechos sobre inmuebles para quien se conduce como dueño al paso del tiempo. A la antigua y eficaz usucapión hoy día se le conoce en nuestro Código Civil como prescripción positiva. Las familias que, sin excepción, habitan reuniendo los requisitos de ley en las colonias mencionadas, tienen derecho de beneficiarse de las consecuencias a su favor de la institución de la prescripción positiva. Sin embargo, el sentido y complejidad de los juicios

que se habrían de incoar aunado a la falta de recursos, circunstancia que de origen los llevó a viviendas precarias, impide que familias de bajos recursos logren obtener los títulos de propiedad que en justicia les corresponden.

La preceptiva, tanto substancial como procesal, en torno a los derechos posesorios pero de corte individualista, implica una auténtica discriminación pues las y los integrantes de los grupos vulnerables se ven impedidos para ejercer sus derechos, en ocasión precisamente de su demeritada posición económica. Las figuras jurídicas recientes de las acciones colectivas así como las afirmativas resultan insuficientes para que las y los vecinos en su conjunto hagan valer sus derechos. Sin embargo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la ley reconocen una instancia que puede dar solución a sus problemas.

El marco jurídico relativo a la expropiación establece causas de utilidad pública, entre las cuales destaca la promoción, edificación y entrega definitiva de vivienda social. La ley establece la atribución al Poder Ejecutivo de dar inicio, integrar y concluir el procedimiento administrativo correspondiente.

Es importante destacar que se han creado condiciones óptimas para dar solución al problema. La demanda social llegó hasta Palacio Nacional. Como siempre, en congruencia con la política de bienestar de la Cuarta Transformación, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República hizo eco de la demanda social en el evento de comunicación cotidiana con el pueblo.

El Primer Magistrado de la nación giró instrucciones precisas tanto al Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano como al Procurador Agrario a efecto de que se apersonaran en suelo bajacaliforniano y contribuyeran, con los demás órdenes de gobierno, a una pronta solución en torno a la regularización de los asentamientos que hemos venido mencionando.

Por ello, está en la esfera de competencia del Gobierno del Estado identificar la necesidad social, ponderarla en función de las características de la situación de cada asentamiento de los que se han venido mencionando y, finalmente, lanzar una política pública que permita regularizar los predios y, simultáneamente, dotar

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

de manera inmediata y progresiva de servicios básicos a las familias. En tal espacio de gobernanza se eleva a consideración de esa H. Asamblea, **con dispensa de trámite en los términos del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por las razones de obvia y urgente resolución, que ya han quedado precisados con antelación,** el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** Se exhorta, con toda atención, a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, a fin de que se sirva atender la problemática de los asentamientos denominados "Maclovio Rojas Márquez", "Terrazas del Valle I, II y III" así como "Morita I y II" junto con la conocida como "Lomas del Valle" ubicadas en la zona este de Tijuana, así como de la Colonia 3 de Octubre y la Colonia Camino Verde del mismo municipio, a través de una solución de carácter integral y en sintonía con las recientes indicaciones del Presidente Andrés Manuel López Obrador, que permita a las familias que allí residen tener seguridad jurídica en la propiedad de sus viviendas y, asimismo, gozar de los servicios públicos correspondientes.

Dado en la sede de la H. Legislatura de Baja California, en la ciudad de Mexicali, capital del Estado, a la fecha de su presentación.

**Atentamente.**

**Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas.**

**(CONCLUYE PROPOSICIÓN)**

- **LA C. PROSECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA:** Diputado, damos cuenta de la presencia del Diputado Diego Echevarría, gracias Diputado y una disculpa.
  
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, una vez leída la proposición, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo, por lo que se pregunta a las Diputadas y a los Diputados, si alguien desea intervenir en contra de la dispensa de trámite, si no hay intervenciones le solicito Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.
  
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Los Diputados que están en contra de la dispensa. **Presidente le informo que son once votos a favor de la dispensa y ocho votos en contra.**
  
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, **una vez aprobada la dispensa** se abre el debate del Acuerdo, por lo que se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si alguien desea intervenir en contra. No habiendo intervenciones le solicito Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación la Proposición.
  
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica el acuerdo, las y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano; **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**



- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se declara aprobada la proposición presentada; se concede el uso de la voz a la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco, para presentar su proposición; adelante Diputada.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Buenas tardes, nada más para comentarles a los compañeros Diputados, es una Propuesta presentada por el Diputado Miguel Peña que me pidió que le hiciera el favor que le diera lectura, debido a que presentó una justificación por motivos de salud.

Diputado Juan Manuel Molina García, Presidente de la Mesa Directiva de la H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, Diputados y Diputadas Integrantes de la XXIV Legislatura de Baja California.

**El suscrito diputado Miguel Peña Chávez,** a nombre propio y como integrante de la XXIV Legislatura de este Congreso del Estado de Baja California, de conformidad con las facultades que le confiere el artículo 14 párrafo III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; así como en lo establecido por los Artículos 27 fracción I, 28 fracción I, 110 fracción III, 114 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California. Presento el siguiente punto de acuerdo por el que SE EXHORTA a los titulares de la Secretaría de Salud, Dr. José Adrián Medina Amarillas, de la Secretaría del Bienestar, Lic. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán y así como a la Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, Lic. Mónica Vargas Núñez, todos dependientes del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, para que en conjunto con la Comisión por los Derechos de las Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Niñez, la Comisión de Salud y la

Comisión de Asistencia Social y Deporte de este Poder Legislativo de Baja California para crear mesas de trabajo, con el objeto de atender la problemática relacionada con la accesibilidad y movilidad de las Personas Adultos Mayores de Edad con Discapacidad.

### **Exposición de Motivos**

En mi labor como representante de la ciudadanía y mediante la gestión social que realizo me he acercado a diferentes grupos de ciudadanos que solicitan apoyo para la movilidad de personas con discapacidad y adultos mayores; ya que ellos tienen demasiados obstáculos para asistir a sus consultas o revisiones médicas en las clínicas del Instituto Mexicano del Seguro Social así como a diversos Centros de Salud del Estado para acceder a sus tratamientos, algunos por ser diabéticos, hipertensos u otros padecimientos.

Problemática que he podido constatar ya que el transporte público no les presta un adecuado servicio por el hecho de utilizar silla de ruedas o andaderas, violentando sus derechos humanos, los cuales se encuentran reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos, determinando que toda persona nace libre e igualdad en dignidad y derechos, sin distinción alguna.

Bajo este entendido, el artículo 1ro de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos determina que: "En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni

suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece."

Lo que el Suscrito busca es que a través de su módulo de atención a la ciudadanía en la ciudad de Tijuana, se genere un servicio integral que beneficie a este grupo de la población que se encuentra desprotegida o en desventaja para lograr la asistencia social o los servicios básicos como debe ser; brindando además en caso de ser necesario con médicos, abogados y un transporte tipo Calafia adaptado para que las personas con capacidades diferentes y de la tercera edad se les facilite el traslado y transportarlos a los lugares de atención médica o social que requieran y resuelvan sus requerimientos básicos de subsistencia, realizando previamente un programa o agenda de los pasos a seguir para llevarlos al módulo de atención antes mencionado iniciando con un apoyo o trámite de gestión social que requiera así como los servicios antes mencionados y los regresen a sus domicilios con un vehículo apropiado asegurando un trato digno y calidad en el servicio.

En base a lo anterior, se pretende coadyuvar con la Secretaría del Bienestar, la Secretaría de Salud y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, estableciendo con esta legislatura, una mesa de trabajo, para que una vez que se analicen las características de la problemática antes planteada, se determine entre otras cosas, ¿qué instrumentos normativos requieren adecuarse? para que con la participación de los órganos de gobierno y la sociedad, en particular con el sector empresarial se materialice la constitución de una Institución de Asistencia Social Privada, sin fines de lucro, y sea reconocida por el Estado como

auxiliar de asistencia social de las funciones que fundamentalmente realizan las dependencias del ejecutivo antes señaladas.

La institución de asistencia social privada tendrá como objeto fundamental el de apoyar y facilitar la movilidad de adultos mayores, discapacitados y jubilados que carezcan de algún familiar que los pueda apoyar en dichas necesidades o requerimientos. Para lo anterior se convocará con la asesoría de la Secretaría de Bienestar y del DIF a los ciudadanos y empresarios para constituir de acuerdo a la Ley de Asistencia Social para el Estado de Baja California la señalada Institución de Asistencia Social Privada, debiendo definir los actos y asistencia social que desean prestar de manera precisa.

El propósito de la Mesa de Trabajo que se propone será en un primer término; generar entre los diferentes actores del Poder Ejecutivo, Legislativo, así como social y privado se analice con toda objetividad la situación jurídica que prevalece en la problemática que enfrentan los adultos mayores y personas con discapacidad para que se les brinde acceso y atención digna en los diferentes requerimientos que tienen, ya que los mismos están debidamente regulados y explicados en la Ley de Asistencia Social para el Estado de Baja California; así como la Ley de los Derechos, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores en el Estado y en la Ley para Personas con Discapacidad. Lo anterior para tratar de establecer una estrategia de lo que se requiere para que dichos servicios sean debidamente atendidos por los sectores público social y privado. Previendo en caso de ser necesario los sectores públicos en su proyecto de

presupuesto de egresos, los recursos necesarios para la atención integral, así como su movilidad de las personas adultas mayores y discapacitados.

En el segundo término del producto de la realización de las mesas de trabajo y en caso de ser necesario, se promoverá la participación de los sectores social y privado con la constitución de las Instituciones de Asistencia Social Privada con fines de interés público y no lucrativos, las cuales son reconocidas por el Estado como auxiliares de la asistencia social que se pretende otorgar en el tema de la movilidad y acceso a diferentes requerimientos y servicios para las personas adultas mayores, así como discapacitados. Dichas Instituciones o personas morales conformadas por los ciudadanos a través de Asociaciones Civiles debidamente reguladas como lo establece el artículo 1, 2, 47 y demás aplicables de la Ley de Asistencia Social antes citada.

De acuerdo con lo que establece la multicitada Ley de Asistencia Social para el Estado de Baja California, de conformidad con los artículos 1 y 2 de la misma y artículo 6 fracción I de la Ley de los Derechos, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores en el Estado, se entiende por Asistencia Social como "el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral de la familia, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva".

Igualmente, en base a los artículos antes mencionados se regula el funcionamiento de las instituciones públicas que presten servicios asistenciales

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

regulando los actos relativos a la constitución, funcionamiento, fomento y desarrollo de las Instituciones de Asistencia Social Privada.

En virtud de lo expuesto y fundado, y solicitando dispensa de trámite en los términos del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California; por las razones de urgente y obvia resolución, al tratarse de un asunto que de retrasar su trámite se continuará transgrediendo los Derechos Humanos de los Grupos Vulnerables precisados con antelación, Se eleva a consideración de esta H. Asamblea el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO:**

**ÚNICO.-** SE EXHORTA a los titulares de la Secretaría de Salud, Dr. José Adrián Medina Amarillas, de la Secretaría del Bienestar, Lic. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán y así como a la Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, Lic. Mónica Vargas Núñez, todos dependientes del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, para que en conjunto con la Comisión por los Derechos de las Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Niñez, la Comisión de Salud y la Comisión de Asistencia Social y Deporte de este Poder Legislativo de Baja California para crear mesas de trabajo, con el objeto de atender la problemática relacionada con la accesibilidad y movilidad de las Personas Adultos Mayores de Edad con Discapacidad.

**DADO** en Sesión Ordinaria del Día de su Presentación.

**(SE INSERTA PROPOSICIÓN DEL DIPUTADO MIGUEL PEÑA CHÁVEZ,  
LEÍDA POR LA DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO)**

**DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.  
PRESENTE.-**

Diputadas y Diputados integrantes de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California:

El suscrito diputado **Miguel Peña Chávez**, a nombre propio y como integrante de la XXIV Legislatura de este Congreso del Estado de Baja California, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 14 párrafo III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; así como en lo establecido por los Artículos 27 fracción I, 28 fracción I, 110 fracción III, 114 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California. Presento el siguiente punto de acuerdo por el que **SE EXHORTA a los titulares de la Secretaría de Salud, Dr. José Adrián Medina Amarillas, de la Secretaría del Bienestar, Lic. Netzahualcóyotl Jauregui Santillán y así como a la Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, Lic. Mónica Vargas Núñez, todos dependientes del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, para que en conjunto con la Comisión por los Derechos de las Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Niñez, la Comisión de Salud y la Comisión de Asistencia Social y Deporte de este Poder Legislativo de Baja California para crear mesas de trabajo, con el objeto de atender la problemática relacionada con la accesibilidad y movilidad de las Personas Adultos Mayores de Edad con Discapacidad.**

### **Exposición de Motivos**

En mi labor como representante de la ciudadanía y mediante la gestión social que realizo me he acercado a diferentes grupos de ciudadanos que solicitan apoyo para la movilidad de personas con discapacidad y adultos mayores; ya que ellos tienen demasiados obstáculos para asistir a sus consultas o revisiones médicas en las clínicas del Instituto Mexicano del Seguro Social así como a diversos Centros de Salud del Estado para acceder a sus tratamientos, algunos por ser diabéticos, hipertensos u otros padecimientos.

Problemática que he podido constatar ya que el transporte público no les presta un adecuado servicio por el hecho de utilizar silla de ruedas o andaderas, violentando sus derechos humanos, los cuales se encuentran reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos, determinando que toda persona nace libre e igualdad en dignidad y derechos, sin distinción alguna.

Bajo este entendido, el artículo 1ro de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos determina que: "En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece."

Lo que el Suscrito busca es que a través de su módulo de atención a la ciudadanía en la ciudad de Tijuana, se genere un servicio integral que beneficie a este grupo de la población que se encuentra desprotegida o en desventaja para lograr la asistencia social o los servicios básicos como debe ser; brindando además en caso de ser necesario con médicos, abogados y un transporte tipo Calafia adaptado para que las personas con capacidades diferentes y de la tercera edad se les facilite el traslado y transportarlos a los lugares de atención médica o social que requieran y resuelvan sus requerimientos básicos de subsistencia, realizando previamente un programa o agenda de los pasos a seguir para llevarlos al módulo de atención antes mencionado iniciando con un apoyo o trámite de gestión social que requiera así como los servicios antes mencionados y los regresen a sus domicilios con un vehículo apropiado asegurando un trato digno y calidad en el servicio.

En base a lo anterior, se pretende coadyuvar con la Secretaría del Bienestar, la Secretaría de Salud y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, estableciendo con esta legislatura, una mesa de trabajo, para que una vez que se analicen las características de la problemática antes planteada, se determine entre otras cosas, ¿qué instrumentos normativos requieren adecuarse? para que con la participación de los órganos de gobierno y la sociedad, en particular con el sector empresarial se materialice la constitución de una Institución de Asistencia Social Privada, sin fines de lucro, y sea reconocida por el Estado como auxiliar de asistencia social de las funciones que fundamentalmente realizan las dependencias del ejecutivo antes señaladas.



La institución de asistencia social privada tendrá como objeto fundamental el de apoyar y facilitar la movilidad de adultos mayores, discapacitados y jubilados que carezcan de algún familiar que los pueda apoyar en dichas necesidades o requerimientos. Para lo anterior se convocará con la asesoría de la Secretaría de Bienestar y del DIF a los ciudadanos y empresarios para constituir de acuerdo a la Ley de Asistencia Social para el Estado de Baja California la señalada Institución de Asistencia Social Privada, debiendo definir los actos y asistencia social que desean prestar de manera precisa.

El propósito de la Mesa de Trabajo que se propone será en un primer término; generar entre los diferentes actores del Poder Ejecutivo, Legislativo, así como social y privado se analice con toda objetividad la situación jurídica que prevalece en la problemática que enfrentan los adultos mayores y personas con discapacidad para que se les brinde acceso y atención digna en los diferentes requerimientos que tienen, ya que los mismos están debidamente regulados y explicados en la Ley de Asistencia Social para el Estado de Baja California; así como la Ley de los Derechos, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores en el Estado y en la Ley para Personas con Discapacidad. Lo anterior para tratar de establecer una estrategia de lo que se requiere para que dichos servicios sean debidamente atendidos por los sectores público social y privado. Previendo en caso de ser necesario los sectores públicos en su proyecto de presupuesto de egresos, los recursos necesarios para la atención integral, así como su movilidad de las personas adultas mayores y discapacitados.

En el segundo término del producto de la realización de las mesas de trabajo y en caso de ser necesario, se promoverá la participación de los sectores social y privado con la constitución de las Instituciones de Asistencia Social Privada con fines de interés público y no lucrativos, las cuales son reconocidas por el Estado como auxiliares de la asistencia social que se pretende otorgar en el tema de la movilidad y acceso a diferentes requerimientos y servicios para las personas adultas mayores, así como discapacitados. Dichas Instituciones o personas morales conformadas por los ciudadanos a través de Asociaciones Civiles debidamente reguladas como lo establece el artículo 1, 2, 47 y demás aplicables de la Ley de Asistencia Social antes citada.

De acuerdo con lo que establece la multicitada Ley de Asistencia Social para el Estado de Baja California, de conformidad con los artículos 1 y 2 de la misma y artículo 6 fracción I de la Ley de los Derechos, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores en el Estado, se entiende por Asistencia Social como "el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de

carácter social que impidan el desarrollo integral de la familia, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva".

Igualmente, en base a los artículos antes mencionados se regula el funcionamiento de las instituciones públicas que presten servicios asistenciales regulando los actos relativos a la constitución, funcionamiento, fomento y desarrollo de las Instituciones de Asistencia Social Privada.

En virtud de lo expuesto y fundado, y solicitando **dispensa de trámite en los términos del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California; por las razones de urgente y obvia resolución, al tratarse de un asunto que de retrasar su trámite se continuará transgrediendo los Derechos Humanos de los Grupos Vulnerables precisados con antelación,** Se eleva a consideración de esta H. Asamblea **el siguiente:**

#### **PUNTO DE ACUERDO:**

**ÚNICO.- SE EXHORTA a los titulares de la Secretaría de Salud, Dr. José Adrián Medina Amarillas, de la Secretaría del Bienestar, Lic. Netzahualcóyotl Jauregui Santillán y así como a la Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, Lic. Mónica Vargas Núñez, todos dependientes del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, para que en conjunto con la Comisión por los Derechos de las Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Niñez, la Comisión de Salud y la Comisión de Asistencia Social y Deporte de este Poder Legislativo de Baja California para crear mesas de trabajo, con el objeto de atender la problemática relacionada con la accesibilidad y movilidad de las Personas Adultos Mayores de Edad con Discapacidad.**

Dado en Sesión Ordinaria el Día de su Presentación.

A T E N T A M E N T E

---

DIP. MIGUEL PEÑA CHAVEZ.

INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**(CONCLUYE PROPOSICIÓN)**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, una vez leído, leída la proposición, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados, si alguien desea intervenir en contra de la dispensa de trámite, si no hay intervenciones le solicito Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración del Pleno ... ¿Diputada Alejandrina es en relación a la dispensa?

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Perdón no es propiamente en la dispensa, pero yo no sé si la vaya a mandar a Comisión, mi intervención es en el sentido de que se mande, si se va a mandar a la Comisión de Derechos Humanos porque no se hace referencia en el cuerpo de la misma, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Bueno, habría que esperar a la votación.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Ok, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Diputado Blásquez va a hacer uso de la voz?

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No señor.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¡Ah! es que lo vi de pie.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No es que estoy descansando la posición.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** A muy bien, muy bien, ¡Eh! ¿No hay más intervenciones? Diputada Julia Andrea. Muy bien, si no hay intervenciones en relación a la dispensa de trámite, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración del Pleno la dispensa.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad de los presentes.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, aprobada la dispensa se abre el debate de la Proposición por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en relación a la Proposición. Si no hay... Diputada Julia Andrea, adelante.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidente, pues pedirle a la Diputada Amintha ya que está aquí en representación también del Diputado Peña, considero que el Acuerdo o el resolutivo que tienen es para que se exhorte a la Secretaría de Salud, al DIF y a Bienestar pues ahora que Usted está representando al Diputado Peña no sé si pueda hacerse el exhorto al IMOS (Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California) ya que habla de la Movilidad ¿No? Creo que hace falta ahí también.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Claro que sí Diputada, tomo nota para comentarle al Diputado y que se integre a la misma.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Y si se puede adherirse uno pues ahí.
- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** En nombre y representación del Diputado le acepto su adhesión, gracias.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, ¿Alguna otra intervención?
- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Yo Diputado Presidente.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Monserrat Rodríguez.
- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Gracias, nada más precisar, está un poco confuso el texto no marca bien quién va a guiar la mesa de trabajo, entiendo que va a ser dos Comisiones, nada más no precisa bien quién es el que va a guiar la mesa de trabajo y dos, en el texto menciona que una discapacidad podría ser diabetes e hipertensión y no son como tal una discapacidad, entonces si entiendo y está...felicitó al Diputado por la Proposición que está haciendo en el tema de discapacidad, nada más que creo que si se tiene que trabajar desde las dos Comisiones y ver quién es el que va a llevar pues la bandera en esta Comisión, más que nada eso porque si está confuso el tema de qué es a lo que quiere llegar, entendemos que es el tema de discapacidad y está bien que entre IMOS como dijo la Diputada Julia, pero si no entiendo como tal el

procedimiento de cómo es que lo quiere hacer, es mi única como pues mi único comentario no, no entiendo bien qué es lo que quiere hacer con estas mesas de trabajo en sí.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Diputada Monserrat, gracias, si efectivamente aquí en el cuerpo de la propuesta el menciona que las mesas de trabajo se van a llevar a través de su Módulo de Atención y en el tema ahí de, de las problemáticas de salud que cuentan algunos adultos mayores hace mención como que aunado a su discapacidad también pueden tener ese tipo de problemas como es el diabetes y la hipertensión es a lo que yo visualizo en esta propuesta.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Pero entonces las mesas de trabajo, ¿Vamos a ir las dos comisiones a su Módulo a hacer la mesa de trabajo? Es lo que no, no entiendo.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** No, no, no en las mesas de trabajo obviamente se va integrar con las personas o los funcionarios que son parte integrante del Sistema de Salud, de Desarrollo, de SIBSO (Secretaría de Integración y Bienestar Social) y obviamente pues del DIF a lo que yo entiendo ¿No? Pero de igual forma, ahorita lo comentamos con el Secretario Técnico del Diputado para que nos aclare esa situación y poder responderle al respecto.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** A perfecto, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Alguna otra intervención? Diputada Alejandrina Corral.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** También felicito a mi Diputado Peña por esta, por este Punto de Acuerdo y a la Diputada Amintha que hoy lo representa y también en el Punto de Acuerdo indica que habrá Comisiones y habla de la Comisión de Derecho a las Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Niñez y la Comisión de Salud y la Comisión de Asistencia Social y Deporte del Poder Legislativo de Baja California, entonces para sumarme en el tema de las Comisiones ya que la suscrita soy la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos que realmente es la Comisión que le compete estos temas y si gustan pues en la Confusión que hay en el Punto de Acuerdo y si así Ustedes, o sea si Ustedes lo apoyan pues si gustan me suman al tema de las Comisiones y la Presido las Comisiones mismas para las mesas de trabajo, muchas gracias.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Gracias Diputada Alejandrina.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Alguna otra intervención? No hay más intervenciones solicitaría Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración del Pleno la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica el acuerdo, las y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando

su mano; **se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, **en consecuencia, se declara aprobada la proposición presentada.** Se concede el uso de la voz al Diputado Román Cota Muñoz, para presentar su Proposición, a nombre de la Junta de Coordinación Política; adelante, Diputado.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Gracia, gracias Diputado Presidente, con su venia. Los suscritos, Diputados integrantes de la JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, de la Vigésimo Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 27 párrafo tercero, 36 y 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, hacemos del conocimiento a esta máxima asamblea, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes CONSIDERACIONES, las cuales solicito se inserten íntegras en el Diario de Debates, tal cual fueron presentadas. De conformidad con lo establecido en el acuerdo aprobado por esta Soberanía.

Los temas que comprenden a la frontera entre México y Estados Unidos han tomado gran relevancia en la actualidad, siendo Naciones que forman parte importante del paradigma de la globalización.

La región de las dos Californias se caracterizada por el libre flujo de bienes, trabajo y capital, creando una dinámica de asimetría económica.

Esta región se ha dedicado en los últimos años a impulsar importantes cambios estructurales que han favorecido el desempeño de los sectores económicos que ha creado condiciones que permiten que el empresario nacional y el extranjero



encuentre oportunidades para los negocios, lo que se traduce en una región con un alto potencial.

Ante esto, uno de los más graves obstáculos es que se han detonado en los últimos años es el referente a los tiempos de espera en los cruces fronterizos, que va relacionado estrechamente con el desarrollo económico. Una parte del origen de este letargo en los tiempos de espera es ocasionado sin duda por el crecimiento demográfico en ambas partes de la frontera.

Aunado a lo anterior otro de los motivos importantes es el diseño institucional del manejo en los protocolos de eficiencia al servicio del cruce fronterizo. Estudios recientes de organizaciones dedicadas al análisis del impacto económico en la frontera, han expresado que, dentro de los últimos 25 años, la oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) no ha incrementado el número de sus efectivos, al contrario, las estadísticas demuestran una escasez de 1,700 nuevos elementos requeridos por el crecimiento que la dinámica fronteriza ha tenido.

Los datos más recientes muestran que el 2016 debido a estos obstáculos en la frontera se perdieron alrededor de 3,400 millones de dólares en producción económica y más de 88 mil empleos en Estados Unidos y México, casi un total de 2 mil millones de dólares sólo para nuestra región. Eso, por un lado, con lo relativo al tema económico. Hablando de medio ambiente, solamente en el cruce de Otay-La mesa se han registrado hasta 1 millón de camiones, 6.9 millones de vehículos particulares y 3.6 millones de peatones, lo que son datos alarmantes si observamos desde la visión de que el conjunto de vehículos en espera genera más de 792 toneladas de Co<sub>2</sub>, cifra alarmante y dañina para nuestra sociedad.

Esto se engrosa tomando en consideración que el máximo histórico en este puerto fronterizo es de seis a, inclusive ocho horas de espera para cruzar a la Unión Americana.

Es notorio que nos encontramos ante una situación con un alto grado de dificultad, debido a que la solución requiere de la disposición de autoridades de los dos países involucrados por su carácter transfronterizo; sin embargo, no es imposible llegar a un común acuerdo observando los motivos que justifican su análisis. Por lo tanto, es menester observar desde una visión racional y responsable que no trastoque los principios de la soberanía de ambas partes; por ello, requerimos de un acuerdo que involucre un equilibrio entre la agilidad, la seguridad, la legalidad y la eficiencia.

La parte medular de la problemática requiere un modelo que garantice la creación de un nuevo programa de medición de tiempos en base a la mejora de la interacción del servicio de los agentes fronterizos con los viajeros y la generación de indicadores clave para el rendimiento de estos.

Es por lo anterior, que los legisladores de ambos lados de la frontera en la reunión celebrada en fecha 2 de marzo del presenta año en el Capitolio Estatal de California en la ciudad de Sacramento, California, en el marco de la reunión organizada por el Comité Selecto de Asuntos Binacionales California–México de la Asamblea Legislativa de California, se llegó al acuerdo de presentar conjuntamente documentos que exhorten a las autoridades federales de ambos países encargados de los temas fronterizos, con la finalidad de fortalecer los

trabajos de ambos cuerpos colegiados y que estos sean reflejados en la sociedad de ambos Estados.

Es por lo anterior, que se propone a esta Soberanía con dispensa de trámite de conformidad a lo establecido por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, **la siguiente Proposición Con Punto**

**De Acuerdo:**

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, para que emprenda las gestiones necesarias ante las autoridades norteamericanas, con la finalidad de que los cruces fronterizos sean eficientes, ágiles y seguros.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al Titular de la Agencia Nacional de Aduanas de México, Lic. Horacio Duarte Olivares, para que emprenda las medidas de infraestructura en garitas que garanticen un adecuado cruce de la frontera.

TERCERO. Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Estado de Estados Unidos de América, Antony John Blinken, para que lleve las medidas de infraestructura en garites, en garitas, así como las gestiones necesarias ante las autoridades norteamericanas, con la finalidad de que los cruces fronterizos sean eficientes, ágiles y seguros.

CUARTO. Se exhorta respetuosamente a la Asamblea Legislativa de California, de conformidad con los acuerdos celebrados en fecha 2 de marzo del presenta año en el Capitolio Estatal de California en la ciudad de Sacramento, con el, en el marco del Comité Selecto de Asuntos Binacionales California–México, para que suscriba el presente documento, con la finalidad de fortalecer los trabajos de

ambos cuerpos colegiados y que estos se vean reflejados en la sociedad de ambos Estados representados.

**Dado** en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a 24 de marzo de 2022.

Es cuánto.

**(SE INSERTA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, LEÍDO POR EL DIPUTADO ROMÁN COTA MUÑOZ)**

**DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

Los suscritos Diputados integrantes de la **JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**, de la Vigésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 27 párrafo tercero, 36 y 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, hacemos del conocimiento a esta máxima asamblea, la presente **PROPOSICIÓN REFERENTE A EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES DE MÉXICO LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN LAS AUTORIDADES FEDERALES DE MÉXICO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ANTONY JOHN BLINKEN, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR EN LA EFICIENCIA DE LOS TIEMPOS DE CRUCE EN LA FRONTERA ENTRE CALIFORNIA Y BAJA CALIFORNIA**, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

Los temas que comprenden a la frontera entre México-Estados Unidos han tomado gran relevancia en la actualidad, siendo Naciones que forman parte importante del paradigma de la globalización. Elementos como lo son su posición geográfica y su largo historial de tratados y acuerdos de carácter transfronterizo los coloca en una ruta de amistad generadora de lazos económicos, políticos y sociales con fines de fortalecer a la región fronteriza.

El precepto anterior se ejemplifica a la perfección en la región que comprende a California en los Estados Unidos y a Baja California en México, la integración económica caracterizada por el libre flujo de bienes, trabajo y capital ha existido prácticamente desde sus orígenes institucionales, creando así una asimetría económica.

Baja California ha sabido potencializar su posición geográfica debido a su estrecha relación con el Estado de California, lo que le ha permitido ocupar un lugar importante en la economía nacional, esto demostrado en el comportamiento de su producto interno bruto (PIB), para 2019 el Estado se colocó dentro de las tres principales entidades con más aportación al PIB nacional con 3.5%, mientras que en el año 2021 a pesar de las complicaciones económicas en todo el mundo derivadas de la pandemia por COVID-19, Baja California se mantuvo dentro de las siete economías más fuertes de México.

Por otro lado las características económicas del Estado de California son demasiado alentadoras, la región mas importante es la que corresponde al sur de la Entidad, donde se localizan los Condados de Los Ángeles, Orange, San Bernardino, San Diego, Sacramento, San Francisco, San Joaquín y Fresno, la cual por si sola aporta poco más de la mitad del valor agregado de la manufactura, las ventas brutas, y el empleo civil y solo la décima parte de las actividades relacionadas con la agricultura, de acuerdo a datos expresados por la Universidad Autónoma de Baja California.

En concreto estamos hablando de una región que se ha dedicado los últimos años ha impulsar importantes cambios estructurales que han favorecido el desempeño de los sectores primario, secundario y terciario, ha creado condiciones que permiten que el empresario nacional y extranjero encuentre oportunidades extraordinarias para los negocios, lo que se traduce en una región con alto grado de potencial explotable.

Ante esto uno de los más graves obstáculos que se han detonado en los últimos años es el referente a los tiempos de espera en los cruces fronterizos, que va relacionado estrechamente con el desarrollo económico de la región. Una parte del origen de este letargo en los tiempos de espera es ocasionada sin duda alguna por el crecimiento demográfico de ambas partes de la frontera, ya que nuestra región resulta atractiva para migrantes que desean habitarla y crearse nuevas oportunidades de desarrollo.

Aunado a lo anterior otro de los motivos importantes es el diseño institucional del manejo en los protocolos que eficientizan el servicio de cruce fronterizo. Estudios

recientes de organizaciones dedicadas al análisis del impacto económico en la frontera, han expresado que, dentro de los últimos 25 años, la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, por sus siglas en inglés) no han incrementado el número de sus efectivos, al contrario, las estadísticas demuestran una escasez de 1,700 nuevos oficiales.

De acuerdo a estos estudios, se estima que por cada 1,000 oficiales de puerto de entrada que se contraten, existiría un aumento sustancial en el Producto Interno Bruto de la región de un total de \$2 mil millones de dólares y se crearían 33,138 nuevos empleos en Estados Unidos.

Los datos más recientes muestran que en 2016 debido a estos obstáculos en la frontera se perdieron alrededor de 3,400 millones de dólares en producción económica y más de 88 mil empleos en Estados Unidos y México, casi un total de 2 mil millones de dólares para nuestra región.

Lo anterior es un tema importante para tratar ya que como se ha citado en múltiples ocasiones nuestra región ostenta de características particulares positivas que pueden fomentar el desarrollo binacional, por ejemplo, entre otros datos, San Diego y Baja California representan el clúster de dispositivos médicos más grande del mundo, valorado en 12.5 millones de dólares. Más de 150 millones de personas cruzan al año y casi 60 mil de ellas cruzan la frontera por la necesidad de trabajar, lo que justifica claramente la necesidad de fortalecer la política de eficiencia en tiempos de cruce.

No solo el tema económico se ve afectado por este motivo, si no también el medio ambiente, solamente en el cruce de Otay-La mesa se han registrado hasta 1 millón de camiones, 6.9 millones de vehículos particulares y 3.6 millones de peatones, lo que son datos alarmantes si lo observamos desde la visión de que el conjunto de vehículos en espera genera más de 792 toneladas de CO<sub>2</sub>, cifra alarmante y dañina para la sociedad en general. Esto se engrosa tomando en consideración que el máximo histórico en este puerto fronterizo es de seis a ocho horas de espera.

Es notorio que nos encontramos ante una situación con un alto grado de dificultad, debido a que la solución requiere de la disposición de dos países involucrados por su carácter transfronterizo, sin embargo, no es imposible llegar a un común acuerdo observando los motivos que justifican su análisis. Es menester observar desde una visión racional y responsable que no trastoque los principios de soberanía de ambas partes, por ellos requerimos de un acuerdo que involucre un equilibrio entre seguridad y eficiencia.

La parte medular de la problemática requiere un modelo que garantice la creación de un nuevo programa de medición de tiempos en base a la mejora en la interacción del servicio de los agentes fronterizos con los viajeros y la generación de indicadores clave de rendimiento, estos últimos dos a raíz de que existe un poco porcentaje de infractores fronterizos y en la actualidad no existe ningún instrumento en ejecución para la medición concreta de los tiempos, la mayoría de los datos se generan a raíz de la percepción del mismo oficial en servicio.

Tomar cartas en el asunto involucra poner en acción un plan de mejora para la economía y la seguridad de la región, grandes beneficios se encuentran a la espera para ambas partes de la frontera, que a la postre pueden incrementar nuestra posición económica en el mundo y fungir como un hincapié histórico con un alto grado de visión en política regional, la conformación de bloques económicos y políticos son un paradigma en el cual hoy en día los grandes actores geopolíticos y geofinancieros interactúan y a su vez son una ruta hacia un mayor desarrollo.

Es por lo anterior, que legisladores de ambos lados de la frontera en reunión celebrada en fecha 2 de marzo del presente año en el Capitolio Estatal de California en la ciudad de Sacramento, California, en el marco del Comité Selecto de Asuntos Binacionales California – México de la Asamblea Legislativa de California, se llegó al acuerdo de presentar conjuntamente documentos que exhorten a las autoridades federales de ambos países encargados de los temas fronterizos, con la finalidad de fortalecer los trabajos de ambos cuerpos colegiados y que estos se vean reflejados en la sociedad de ambos estados que representamos.

Es por lo anterior que, se propone a esta Soberanía con dispensa de trámite de conformidad a lo establecido por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, para que emprenda las gestiones necesarias ante las autoridades norteamericanas, con la finalidad de que los cruces fronterizos sean eficientes, ágiles y seguros.

**SEGUNDO.** Se exhorta respetuosamente al Titular de la Agencia Nacional de Aduanas de México, Lic. Horacio Duarte Olivares, para que emprenda

las medidas de infraestructura en garitas que garanticen un adecuado cruce de la frontera.

**TERCERO.** Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Estado de Estados Unidos de América, Antony John Blinken, para que lleve las medidas de infraestructura en garitas, así como las gestiones necesarias ante las autoridades norteamericanas, con la finalidad de que los cruces fronterizos sean eficientes, ágiles y seguros.

**CUARTO.** Se exhorta respetuosamente a la Asamblea Legislativa de California, de conformidad a los acuerdos celebrados en fecha 2 de marzo del presenta año en el Capitolio Estatal de California en la ciudad de Sacramento, California, en el marco del Comité Selecto de Asuntos Binacionales California – México, suscriba el presente documento, con la finalidad de fortalecer los trabajos de ambos cuerpos colegiados y que estos se vean reflejados en la sociedad de ambos estados que representamos.

*Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.*

**DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ  
PRESIDENTA**

**DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO  
INTEGRANTE**

**DIPUTADA CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ  
INTEGRANTE**

**DIPUTADA MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO  
INTEGRANTE**

**DIPUTADO ROMÁN COTA MUÑOZ  
INTEGRANTE**

**DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA  
INTEGRANTE**

**DIPUTADO CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA  
INTEGRANTE**



**DIPUTADA ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA  
INTEGRANTE**

**DIPUTADO MIGUEL PEÑA CHÁVEZ  
INTEGRANTE**

**PROPOSICIÓN REFERENTE A EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES DE MÉXICO LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN LAS AUTORIDADES FEDERALES DE MÉXICO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ANTONY JOHN BLINKEN, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR EN LA EFICIENCIA DE LOS TIEMPOS DE CRUCE EN LA FRONTERA ENTRE CALIFORNIA Y BAJA CALIFORNIA**

**(CONCLUYE PROPOSICIÓN)**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado. Una vez leída la Proposición, se abre el debate de la dispensa de trámite, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en relación a la dispensa.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Yo, no es en contra de la dispensa, pero sí quisiera participar.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿En relación a la dispensa?

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** No, no es en contra de la dispensa, pero después va a ser en lo económico y ya no voy a poder participar.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Bueno, es que se va a abrir el debate de la Proposición...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Bueno, está bien.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si es para el fondo, digo, aprobada la dispensa...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Okey, está bien.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si se aprueba, entonces abríamos el tema de fondo. Entonces, ¿en relación a la dispensa?

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** No, está bien.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, no habiendo intervenciones en relación a la dispensa, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración del Pleno en votación económica la dispensa.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría de los presentes.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Una vez aprobada la dispensa, se declara abierto el debate de la Proposición, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir, Diputada Daylín García pidió el uso de la voz.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Sí, muchas gracias Presidente. Sí, justamente felicitar al, al inicialista Diputado Román Cota, que además creo que es un acierto muy importante el hecho de llevarlo al, al seno de JUCOPO, ya que han sido bastantes temas internacionales que hemos tenido en la agenda, que varios Diputados y Diputadas de esta legislatura hemos podido, pues contemplar y tomar responsabilidad como tal. Vemos que del otro lado de la frontera se asumen este, compromisos muy importantes en cuanto al despliegue de etiqueta de recursos para el tema de medio ambiente y, sobre todo para el tema de, de cruces transfronterizos; sin embargo, pues bueno hay una disyuntiva y una falta de, de transparencia o, o falta de seguimiento por el lado mexicano

en cuanto a, a esta misma situación tanto en el asunto de programas y megaproyectos para el tema de, de la limpieza de los ríos, en el Río Nuevo Mexicali, este, en el Río Tijuana, de los drenes en Mexicali, las plantas de tratamiento. Cuestiones que, que nos dificulta mucho nuestra salud a los dos lados de la frontera. Y, por otra parte, también el saber que tenemos proyectos tan avanzados por el lado de Estados Unidos, en la Garita de Otay y que por el lado mexicano pues nos falta bastante. Y por otra parte, pues recientemente con, con la cuestión migratoria, ¿no? que está pasando y los asilos que están ocurriendo en cuanto a la situación que se tiene en Ucrania; pues, bueno también un tema de, no solamente de emigración, sino de seguridad y de asilo político se ha estado dando en Mexicali y esto ha conllevado que los cruces comerciales sean todavía mucho más lentos. Entonces, creo que también vale bastante la pena poner todo esto relieve, sé que con este acuerdo pues garantizamos un seguimiento oportuno a los compromisos que se hicieron en Estados Unidos, y sobre todo a que le damos también seriedad a la gente, a la ciudadanía de Baja California que cruza todos los días y que al tener que vivir horas y horas y horas de fila, pues también están adquiriendo y absorbiendo todo el smog que están generando los carros en la, en la zona de la garita. Entonces, pues bueno eso y de lado a que, pues la zona comercial también se ve sumamente afectada en los, los trailers que llevan un comercio que debería de ser mucho más ágil, se fue debilitando, antes era en dos horas y era tardado, después subió a tres, cuatro y esta semana están tardando hasta ocho horas, justo hoy hicieron algunas modificaciones al respecto. Entonces, pues bueno creo que quedan bastante

tarea pendiente en cuanto a todo esto, yo creo que este es un buen, una buena ancla para darle seguimiento; y solicitar al gobierno federal que, que tome cartas en el asunto y, sobre todo, que de verdad haga proyectos en donde los cruces fronterizos sean más ágiles y, es por el cuidado de la salud, del medio ambiente y también por la calidad de vida y la dignidad de quienes vivimos en las fronteras. Así, que muchas felicidades y muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, perdón. ¿Alguna otra intervención en relación a la Proposición? Si no hay intervenciones, y antes de someterla a votación, voy a pedir nada más este, a la Dirección de Servicios Parlamentarios, en términos del artículo 144 de la Ley Orgánica, pida a las Diputadas y Diputados que no se encuentren en sus lugares, que se reincorporen antes de la votación. ¡Ah!, y le pediría dar cuenta Diputada Secretaria, de la presencia de la Diputada Michel Sánchez Allende.

- **LA C. DIP. PROSECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA:** Claro que sí, Diputado Presidente. Damos cuenta de la asistencia de la Diputada Michel Sánchez Allende.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Presidente, si me permite en lo que se incorporan los demás compañeros.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sí.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Nada más reiterar mi, mi agradecimiento con todos los integrantes, todas las fuerzas políticas que integramos este cuerpo colegiado, a quienes participamos dentro de la Junta de Coordinación Política por, por recibir con beneplácito, suscribir este, este documento, ¿no? que, como ya

se comentó al inicio de la participación pues es firmado y es un acuerdo como tal de la Junta de Coordinación, ¿no? y que es parte de, de la muestra de la, de la buena voluntad que existe entre todos los que aquí participamos por hacer este tipo de, de acuerdos en beneficio de nuestra sociedad, particularmente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, gracias Diputado. Compartimos su, su opinión y sus planteamientos. Bueno, ya que se reincorporaron, vamos a pedir a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la asamblea la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica el acuerdo, las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. **En consecuencia, se declara aprobada la Proposición presentada.** Continuamos con el siguiente apartado del orden del día, relativo a Posicionamientos, por lo que se le concede el uso de la voz a la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, para que presente su Posicionamiento en relación al Día 21 de marzo Día Mundial del Síndrome de Down; adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Con su venia Presidente, ¿está apagado? ¿Se escucha? La suscrita, Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, en mi carácter de Presidente, de carácter de integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, me permito presentar previo a la

exposición del Posicionamiento, con motivo del 21 de marzo del Día Internacional del Síndrome de Down, un video.

### **(PRESENTACIÓN DE VIDEO)**

<https://drive.google.com/file/d/1yhssBV2luR8ph4KauwpBATc7ob10M2U2/view>

Muchas gracias, ellos iban a acompañarnos el día de hoy, pero tuvieron un evento y es difícil a veces el traslado, estaban muy contentos porque iban a venir, incluso, a la tribuna; y pidieron ellos ser pintados en sus caras. Esta Asociación Civil ayuda y fue promovida ya a nivel, incluso, internacional, porque lo que se promueve es el autoempleo. Ellos reciben, ellos hacen las, las dos, tienen las dos empresas, el de carne en su jugo; tienen también para la elaboración de chocolates, están ellos vendiendo, pero ellos participan igual que sus madres, ellos los elaboran los productos y están afiliados al Seguro Social y están afiliados a todo lo que se requiere como cualquier otro trabajador. Y es algo que nos debe de llamar a la entidad, a todos, para poder ayudarles a que ellos lleven una vida plena que es lo que ellos tienen, igual que el desarrollo. En ese sentido y en conmemoración del Día Internacional de los Niños y Jóvenes, Niñas, que tienen el Síndrome de Down, me permito exponer el siguiente Posicionamiento:

**El síndrome de Down** es una alteración genética causada por la existencia de material genético extra en el cromosoma 21 que se traduce en discapacidad intelectual.

La incidencia estimada del síndrome de Down a nivel interna, a nivel mundial se sitúa entre 1 de cada 1.000 y 1 de cada 1.100 niños nacidos. El 19 de diciembre del 2011,

a través de la resolución A/RES/66/149 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se aprobó determinar el 21 de marzo como el Día Mundial del Síndrome de Down. El cual invita a todos los Estados Miembros de la organización, así como a las organizaciones internacionales a hacer conciencia y realizar acciones concretas para abordar esta cuestión, eligiéndose específicamente el día 21 de cada mes de marzo de cada año para conmemorar a la trisomía del par 21 que es la alteración cromosómica que da origen al síndrome.

En México de acuerdo a los datos preliminares de la Dirección General de Información de Salud durante 2018, nacieron 351 niñas y 338 niños lo que da la sumatoria de 689 en total, con síndrome de Down, es la causa genética más común de discapacidad intelectual en todo el mundo. Las principales alteraciones en el desarrollo de las personas con síndrome de Down se presentan en las áreas cognitivas (desarrollo intelectual y aprendizaje) y motora (en los primeros años de vida). Para entender la condición del Síndrome de Down, hay que tener presente y claro que es justamente esto, una condición resultado de una alteración genética ocasionada por la presencia de 47 cromosomas, en vez de los 46 usuales, en la mayoría de los casos tienen una copia extra, incluso, del cromosoma 21, de ahí que también se llame "Trisomía 21", y no es una enfermedad como erróneamente se tiene percibido. Las personas con síndrome de Down suelen presentar más problemas de salud en general; sin embargo, los avances sociales y médicos han conseguido mejorar la calidad de vida de las personas con el síndrome. A principios del siglo XX, se esperaba que los afectados vivieran menos de 10 años. Ahora, cerca del 80% de los adultos que la padecen superan la

edad de los 50 años. Un trabajo médico y parental en edades tempranas favorecen la calidad de vida y la salud de quienes sufren trastornos genéticos al satisfacer sus necesidades sanitarias, entre las cuales se incluyen chequeos regulares para vigilar su desarrollo físico y mental.

**El síndrome de Down** siempre ha formado parte de la condición humana, existe en todas las regiones del mundo y habitualmente tiene efectos variantes en los estilos de aprendizaje, las características físicas o la salud. El acceso adecuado a la atención de salud, a los programas de intervención temprana y a la enseñanza inclusiva, así como la investigación adecuada, son vitales para el crecimiento y el desarrollo de la persona.

En nuestro país, si bien es cierto tanto los Sistemas DIF a nivel Nacional como diferentes Organismos de la Sociedad Civil se han encargado de atender, brindar, asesorar, atención médica y psicológica y a quienes presentan esta condición genética, empero está no ha sido suficiente puesto que hoy en día se siguen presentando casos de falta de atención y trato humanitario para quienes viven en esta condición. Es lamentable que siga existiendo en nuestra sociedad esa mala práctica de ignorarlos y peor aún de discriminarlos cuando debería de hacer lo posible por tratar de incorporarlos a distintas actividades y darles un trato digno y humanitario. Es por ello, que, en Baja California no podemos ser ajenos en el tratamiento y atención a la salud de quienes presentan esa condición genética y si bien es cierto existen actualmente en nuestra entidad dependencias de gobierno y Asociaciones de la Sociedad Civil como son: el Club Pro-Down en Mexicali A.C., Centro de Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad PALACO, el Instituto Down de



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Mexicali A. C., Padres Especiales A.C. (Juntos sin Barreras), y aquí en la ciudad de Mexicali, así como en las demás entida, así como en las demás municipios del Estado. Aquí en la ciudad de Mexicali, los demás municipios del Estado, y a quienes desde esta Tribuna les reconozco y agradezco lo loable labor que vienen realizando en este y otros temas, quiero decirles que no están solos y que pueden contar con una servidora así como con mis compañeros de esta Legislatura que deseen sumarse a esta importante causa para legislar, gestionar y realizar acciones encaminadas a mejorar las condiciones de las personas con Síndrome de Down en Baja California y buscar su realización plena en las actividades que ellos decidan llevar a cabo.

Es cuanto, Presidente.

**(SE INSERTA POSICIONAMIENTO, LEÍDO POR LA DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO)**

**DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCIA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.-**

**POSICIONAMIENTO CON MOTIVO DEL 21 DE MARZO DIA  
INTERNACIONAL DEL SINDROME DE DOWN**

El **síndrome de Down** es una alteración genética causada por la existencia de material genético extra en el cromosoma 21 que se traduce en discapacidad intelectual.

La incidencia estimada del síndrome de Down a nivel mundial se sitúa entre 1 de cada 1.000 y 1 de cada 1.100 recién nacidos.

El 19 de diciembre de 2011, a través de la resolución A/RES/66/149 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se aprobó determinar el 21 de marzo como el Día Mundial del Síndrome de Down. El cual invita a todos los Estados Miembros de la organización, así como a las organizaciones internacionales a hacer conciencia y realizar acciones concretas para abordar esta cuestión<sup>1</sup>, eligiéndose específicamente el día 21 del mes de marzo para conmemorar la trisomía del par 21 que es la alteración cromosómica que da origen al síndrome.

En México de acuerdo con datos preliminares de la Dirección General de Información en Salud durante 2018, nacieron 351 niñas y 338 niños (689 en total) con síndrome de Down, es la causa genética más común de discapacidad intelectual en todo el mundo. Las principales alteraciones en el desarrollo de las personas con síndrome de Down se presentan en las áreas cognitivas (desarrollo intelectual y aprendizaje) y motora (en los primeros años). Para entender la condición del Síndrome de Down, hay que tener presente y claro que es justamente esto, una condición resultado de una alteración genética ocasionada por la presencia de 47 cromosomas, en vez de los 46 usuales, en la mayoría de los casos tienen una copia extra del cromosoma 21, de ahí que también se le llame “Trisomía 21”, y no es una enfermedad como erróneamente se tiene percibido<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Información obtenida de: <https://www.cndh.org.mx/index.php/noticia/dia-mundial-del-sindrome-de-down>

<sup>2</sup> Información consultable en: [https://www.gob.mx/difnacional/documentos/dia-mundial-del-sindrome-de-down-238643#:~:text=A%20nivel%20mundial%2C%20se%20estima,total\)%20con%20s%C3%ADndrome%20de%20Down.](https://www.gob.mx/difnacional/documentos/dia-mundial-del-sindrome-de-down-238643#:~:text=A%20nivel%20mundial%2C%20se%20estima,total)%20con%20s%C3%ADndrome%20de%20Down.)

Las personas con síndrome de Down suelen presentar más problemas de salud en general. Sin embargo, los avances sociales y médicos han conseguido mejorar la calidad de vida de las personas con el síndrome. A principios del siglo XX, se esperaba que los afectados vivieran menos de 10 años. Ahora, cerca del 80% de los adultos que lo padecen superan la edad de los 50 años. Un trabajo médico y parental en edades tempranas favorece la calidad de vida y la salud de quienes sufren este trastorno genético al satisfacer sus necesidades sanitarias, entre las cuales se incluyen chequeos regulares para vigilar su desarrollo físico y mental, además de una intervención oportuna, ya sea con fisioterapia, educación especial inclusiva u otros sistemas de apoyo basados en comunidades.

El **síndrome de Down** siempre ha formado parte de la condición humana, existe en todas las regiones del mundo y habitualmente tiene efectos variables en los estilos de aprendizaje, las características físicas o la salud.

El acceso adecuado a la atención de la salud, a los programas de intervención temprana y a la enseñanza inclusiva, así como la investigación adecuada, son vitales para el crecimiento y el desarrollo de la persona.

En nuestro país, si bien es cierto tanto los Sistemas DIF a nivel Nacional como diferentes Organismos de la Sociedad Civil se han encargado de atender, brindar asesoría, atención médica y psicológica a quienes presentan esta condición genética esta no ha sido suficiente puesto que hoy en día se siguen presentando casos de falta de atención y trato humanitario para quienes viven esta condición, es lamentable que siga

existiendo en nuestra sociedad esa mala práctica de ignorarlos y peor aún de discriminarlos cuando deberíamos hacer lo posible por tratar de incorporarlos a distintas actividades y darles un trato digno y humanitario; es por ello que en Baja California no podemos ser ajenos en el tratamiento y atención a la salud de quienes presentan esta condición genética y si bien es cierto existen actualmente en nuestra entidad dependencias de gobierno y Asociaciones de la Sociedad Civil como son Club Pro-Down Mexicali A.C., Centro de Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad PALACO (CEDIPD) A. C., Instituto Down de Mexicali A. C., Padres Especiales A.C. (Juntos sin Barreras), aquí en la ciudad de Mexicali, así como a las demás asociaciones de los demás municipios del Estado y a quienes desde esta Tribuna les reconozco y agradezco la loable labor que vienen realizando en este y otros temas, quiero decirles que no están solos y que pueden contar con una servidora así como con mis compañeros de esta XXIV Legislatura que deseen sumarse a esta importante causa para legislar, gestionar y realizar acciones encaminadas a mejorar las condiciones de las personas con Síndrome de Down en Baja California y buscar su realización plena en las actividades que ellos decidan llevar a cabo.

**ES CUANTO!!!**

**DADO** en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO**

**INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL**

**(CONCLUYE POSICIONAMIENTO)**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, la asamblea queda enterada. Y vamos con el siguiente Posicionamiento, para lo cual se concede el uso de la VOZ...

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Diputado Presidente...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Sí?

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** ¿Me permitiría nada más hacer un comentario en relación a la, el posicionamiento de la Diputada Alejandrina? Nada más, es concatenado con, con lo mismo que ella refirió, como para robustecer un poquito.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Los posicionamientos, este, son individuales Diputados, este, no son materia de adhesiones, este, de...

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Estoy consciente plenamente de ello, nada más que va concatenado y si me permite, digo, finalmente en el uso de la voz podría tardar yo estimo unos dos minutos.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Bueno la verdad, este, por, por la formalidad que establece nuestra propia Ley Orgánica, los posicionamientos son individuales. Si

tuviera alguna, un planteamiento qué hacer yo le recomendaría que lo enlistara para la siguiente sesión; con todo respeto.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Entonces, ¿no me permite hacer el uso de la voz?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No es que no le permita, es que la Ley Orgánica es clara en cuanto a la forma en la que se plantean los posicionamientos, que es distinto a las proposiciones, a las iniciativas, dictámenes, etcétera. Este, por...

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Estoy plenamente consciente de ello, nada más, está bien no hago uso de la voz, en lo sucesivo nada más voy a revisar los antecedentes en donde yo, a mí me ha quedado claro que en otras ocasiones, en otras sesiones de pleno desarrolladas usted sí le ha permitido en posicionamientos y le ha concedido el uso de la voz cuando lo ha solicitado un legislador; pero bueno, me voy a adaptar así como usted lo establece, nada más deseo que sea igualitario y equitativo en los sucesivos...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Así es.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** ...en esa parte.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Seguramente ha de haber sido por alusiones, lo recuerdo; pero lo, lo revisamos Diputado.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Sí, yo le compartiré ahí en su...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Perfecto, se lo agradezco.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** ...para nada más comentarle y robustecer lo que le estoy comentando.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Gracias por su apoyo, Diputado Moctezuma.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado Julio César Vázquez.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Buenas tardes.

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCIA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

HONORABLE ASAMBLEA: El suscrito Julio Cesar Vázquez Castillo, en mi carácter de Diputado de la Vigésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, acudo ante esta Soberanía, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 93 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, para someter a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, iniciativa de reforma misma que sustento en las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

Hoy en día, el robo de vehículos de motor, ha incrementado en nuestro estado.

Al respecto, es de comentar, que conforme a la incidencia delictiva publicada en la página de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se observa que la incidencia del delito de robo de vehículo en el Estado para el año 2021.

Con base a lo anterior, se advierte que el Municipio de Tijuana, es quien mantiene el porcentaje más alto sobre la incidencia de robo de vehículo con un 56%, seguido de Mexicali con 24%.

Asimismo, debe resaltarse que el robo de catalizadores de vehículos de motor, ha venido en incremento, ha venido afectando no solo al Estado de Baja California, si no a otros estados de la República, y hasta a los Estados de nuestro vecino país están siendo afectados con este tipo de delito, siendo uno de ellos el Estado de California, donde dentro de la primera mitad de 2021, se robaron según reportes más de 8,000 catalizadores.

Ahora bien, del análisis realizado a la codificación penal para el Estado de Baja California, no se advierte penalidad para el robo de partes de vehículo de motor, como en este caso lo es el catalizador.

Cabe precisar, que un convertidor catalítico o catalizador es una parte transcendental del funcionamiento ecológico de un automóvil, ya que recogen los gases dañinos en el escape, como monóxido de carbono e hidrocarburos, y lo convierten en emisiones menos nocivas como dióxido de carbono y vapor de agua.

Asimismo, está fabricado de metales preciosos que incluyen: rodio, platino y paladio, todos los cuales tienen un gran valor, que hace que sean objeto para los ladrones.



Una vez robado, el convertidor catalítico puede venderse en un mercado negro o venderse por kilo, esta última opción a la más común debido a que, en los últimos 12 meses, se han disparado los precios de los metales; por ejemplo, un gramo de platino tiene un precio aproximado de 700 pesos y el de rodio fluctúa en los 12,000 pesos. Y en cada coche se pueden encontrar de uno a dos gramos de platino.

De ahí, la necesidad de realizar reformas en materia penal, que coadyuven a contrarrestar el delito de robo de partes como lo es el de los catalizadores, por lo que para tales efectos presente iniciativa de reforma artículo 208 TER, del Código Penal, respecto de robo de una parte o partes de vehículo de motor, equiparándolo con el delito de robo de vehículo.

Compañeras y compañeros, los invito para que al igual que un servidor, aprobemos en su momento oportuno la iniciativa de reforma al artículo 208-TER del Código Penal para el Estado de Baja California, porque estoy convencido de la necesidad de sancionar a quienes sin derecho se apoderan de los bienes ajenos.

Con esto también comentar que cuando vamos a Tijuana el robo de los catalizadores se da en estacionamiento, se da en plazas, se da en lugares públicos o fuera de los domicilios a vehículos que están levantados como pick up, camioneta, porque es muy fácil para ellos meterse por abajo con una sierra eléctrica y cortarlos y cuando las personas llegan pues de repente sienten que no traen mofles, pues ya no traen catalizadores; entonces es importante pues para ello.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

Es cuanto señor Presidente.

**(SE INSERTA POSICIONAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO)**

**POSICIONAMIENTO SOBRE LA DELINCUENCIA EN MATERIA DE ROBOS DE CATALIZADORES DE VEHICULOS DE MOTOR.**

**DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCIA**

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

**PRESENTE. -**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

El suscrito Julio Cesar Vázquez Castillo, en mi carácter de Diputado de la Vigésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, acudo ante esta Soberanía, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 93 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, para someter a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, iniciativa de reforma misma que sustento en las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

La delincuencia es un fenómeno que todo gobierno procura prevenir y erradicar, por lo que las políticas gubernamentales, van enfocadas a programas de prevención del delito.

Sin embargo, en ocasiones es necesario que los programas de prevención del delito, estén aparejadas con el incremento punitivo del delito.

Hoy en día, el robo de vehículos de motor, ha incrementado en nuestro estado.

Al respecto, es de comentar, que conforme a la incidencia delictiva publicada en la página de la Secretaria de Seguridad Ciudadana, se observa que

la incidencia del delito de robo de vehículo en el Estado para enero de 2022, aumento en un 27% respecto al año 2021.

Con base a lo anterior, se advierte que el municipio de Tijuana, es quien mantiene un porcentaje más alto sobre la incidencia de robo de vehículo con un 56%, seguido de Mexicali con 24%.

Asimismo, debe resaltarse que el robo de catalizadores de vehículos de motor, ha venido en incremento, modalidad, que ha venido afectando no solo al Estado de Baja California, si no a otros estados de la Republica, y hasta a los Estados de nuestro vecino país están siendo afectados con este tipo de delito, siendo uno de ellos el Estado de California, donde dentro de la primera mitad del año 2021, se robaron según reportes más de 8,000 catalizadores.

Ahora bien, del análisis realizado a la codificación penal para el Estado de Baja California, no se advierte penalidad para el robo de partes de vehículo de motor, como lo es en este caso el catalizador.

Cabe precisar, que un convertidor catalítico o catalizador es una parte transcendental del funcionamiento ecológico de un automóvil, **ya que recogen los gases dañinos en el escape, como monóxido de carbono e hidrocarburos**, y lo convierten en emisiones menos nocivas como dióxido de carbono y vapor de agua.

Asimismo, está fabricado de metales preciosos que incluyen: rodio, platino y paladio, todos los cuales tienen un gran valor, lo que hace sean un objetivo para los ladrones.

Una vez robado, un convertidor catalítico puede venderse en el mercado negro o venderse por kilo, esta última opción se ha vuelto la más común debido a que, en los últimos 12 meses, se han disparado los precios de los metales; por ejemplo, un gramo de platino tiene un precio aproximado de 700 pesos y el de rodio fluctúa los 12,000 pesos. Y en cada coche se pueden encontrar de uno a dos gramos de platino.

De ahí, la necesidad de realizar reformas en materia penal, que coadyuven a contrarrestar el delito de robo de partes como lo es el de catalizadores, por lo que para tales efectos presente iniciativa de reforma artículo 208 TER, del Código Penal, respecto de robo de una parte o partes de vehículo de motor, equiparándolo con el delito de robo de vehículo.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Compañeras y compañeros, los invito para que al igual que un servidor, aprobemos en su momento oportuno la iniciativa de reforma al artículo 208-TER del Código Penal para el Estado de Baja California, porque estoy convencido de la necesidad de sancionar a quienes sin derecho se apoderan de los bienes ajenos.

*Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.*

**¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

**ATENTAMENTE**

**DIP. JULIO CESAR VAZQUEZ CASTILLO**

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

**(CONCLUYE POSICIONAMIENTO)**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, la asamblea queda enterada. Continuamos con el siguiente posicionamiento, para lo cual se le concede el uso de la voz al Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias señor Presidente es usted muy gentil. Bien este, es con el objeto de informar a nuestra Honorable Asamblea, de que con fecha de el día 14 de febrero de los corrientes, me fue recibido en la oficina del Doctor Dagoberto Valdez Juárez, Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores en del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, mejor conocido como ISSSTECALI, un documento en el que le solicito información sobre los enteros de los trabajadores, las cuotas retenidas del trabajador, por las instituciones hacia el ISSSTECALI; a grandes rasgos este documento, un oficio dice así: Dirigido al Doctor Valdez Juárez, el respeto y observancia de los derechos laborales de sus

propios trabajadores, es la base de cualquier gobierno respetuoso del estado de derecho, en la Honorable Vigésimo Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, prevalece el consenso entre las diversas fuerzas políticas en torno de conservar, mejorar y consolidar las conquistas de los trabajadores. En este orden de ideas, me permito solicitar a usted con toda atención, tenga a bien informar al suscrito si las dependencias y entes tanto del Estado como de los Municipios han realizado las aportaciones y enterado los descuentos sobre los sueldos de los trabajadores en el primer trimestre y cuatrimestre de ejercicio de sus titulares respectivamente en el cargo. Lo anterior con fundamento en los artículos sexto y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la integración jurídica con los artículos 14 párrafo tercero de la Honorable Constitución de Baja California como 17 fracción novena de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, estos dos últimos ordenamientos ambos de nuestro Estado. Esta carta se recibió el 14 de febrero y como pueden notar compañeros del Pleno no hay más que una solicitud de información, no estoy requiriendo documentos, ni archivos, ni quiero yo de ninguna manera entrar a la médula de la auditoría o la fiscalización, NO, simple y sencillamente es señor Doctor, quiero saber cómo un representante popular de Baja California, qué está ocurriendo con las retenciones y los enteros de las cuotas del trabajador. Aquí pues existe un antecedente como recordará el Diputado Moctezuma y es aludido compañero y por tanto puede usted participar en la asamblea, y recordarán todos mis compañeros, pues se presentó aquí un punto de acuerdo para citar al señor Director a comparecer o a informar y recuerdo que ese punto de acuerdo pues

fue rechazado, se aludieron ahí argumentos con los que no estuve de acuerdo, pero respeté a cabalidad de que no se podía porque eran extractos de fiscalización que no estaban contemplados etcétera, pero la verdad es que es la preocupación sincera de un servidor público, de un representante popular sobre la base sindical, piensa mal y acertarás dice un dicho, sabemos que existe una situación económica compleja en todo el país, Baja California no es la excepción, lo sabemos, el Estado está trabajando muy apretado, muy, muy difícil la situación económica, sabemos que los Municipios pues todavía creo que están un poco más difíciles todavía y consecuentemente por eso tenemos todavía que cuidar más la seguridad social del trabajador, no es, y no me lo tomen a mal compañeros, el cuchillo de palo que está con lo mismo y lo mismo, no es así, no me lo tomen así, no es que yo quiera estar aquí enfadando gente, ni agudando los caldos, perdón, yo soy muy metafórico al hablar, espero no causar este molestia en las sensibilidades de los compañeros, pero sí se trata de que sí estamos viendo la complejidad financiera del Estado, que sí estamos viendo como la señora Gobernadora está muy molesta y no le cuestiono sus razones, ahí con una institución bancaria en procura 123 millones de pesos, y reitero no cuestiono sus razones, pero sí la vemos tensa, y si la vemos tensa es que está mal la situación económica; entonces creo yo que es el momento de que nos unamos en esto, yo le mandé un documento al señor Director del ISSSTECALI que ya cumplió cinco semanas calendario y ni la finta, ni la finta de contestar, ni la finta, entonces yo recuerdo en los tiempos que me tocó ser Director de una paraestatal, a mí me llegaba un Diputado pero en el momento, en el momento se le atendía,

ya no que fuera por oficio, nombre, el oficio de un Diputado cuando yo lo recibía era para mí un mandato, es un mandato, porque es un representante que está investido y va calzado con la representación popular. Entonces yo quiero hacer del conocimiento de todos aquí que el señor Director del ISSSTECALI está ignorando una petición que se le hace, si no, no lo estoy invitando a una fiesta de quince años, ni estoy yo pidiéndole que me compre boletos para una rifa, le estoy pidiendo una información que es su esfera competencial; entonces señor Presidente, yo lo puedo meter por un punto de acuerdo, pero pues ya sé lo que van a votar, ya sé en qué sentido va a ir, ya me la sé, si antes ahorita la de este de Tijuana tuvieron a bien, gracias por apoyar esto, pero señor Presidente yo le veo a usted mucho celo sobre los trabajos del parlamento, y créame Presidente se lo respeto, cuando usted se pone severo y tráigamelos aquí, alguna vez me hizo regresarme del estacionamiento y se lo agradezco, se lo agradezco, porque así se trabaja en un Pleno, con disciplina, así se debe trabajar, jamás yo seré motivo de una, de un señalamiento cuando se trata de llevar los trabajos con orden, pero por la misma causa señor Presidente, es usted el Presidente de la Mesa Directiva, el Titular de este Poder Colegiado, y mire como le tratan a un compañero; yo le suplico en el económico tengamos una audiencia, no quiero someter esto al estrés de un votación, pero oiga tan siquiera que nos digan cómo van las cosas, ya los posicionamientos ya los he hecho, y ya no los voy a repetir, nada más es este conocimiento. Y también quisiera decirles que hace unos minutos presenté un oficio también directo en la oficina de la señora Gobernadora Maestra Marina del Pilar Ávila, está fresquecita la tinta, ya me puede manchar el

dedito aquí está, por qué informo de esto también, porque hemos estado avanzando con el tema de la regularización de los vehículos, será muy breve, el Presidente ya re-lanzó el decreto, es un segundo decreto, la Gobernadora también lanzó un decreto para los estímulos fiscales, muy bien dado su decreto..

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Marco Blásquez..

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Entiendo su interrupción.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** De favor, el tiempo se ha excedido en demasía y el asunto que usted inscribió en la Junta de Coordinación Política es otro.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Sí yo sé, yo sé.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Entonces le voy a pedir que concluya a la brevedad.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Lo voy a concluir, hay una conclusión.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Pero solo recordándole eso, el tema que usted inscribió es otro.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Sí, gracias señor Presidente. Bueno, voy hacer una conclusión muy rápida, ya sabía yo, pero está bien, porque es orden parlamentario, pero este es en positivo ¡eh!, todo esto es en positivo. Le estoy solicitando a la señora Gobernadora a reserva de que les enviaré una copia si me lo permiten a sus oficinas, que lance un nuevo decreto con el estímulo fiscal al 100% de los trámites que devengan en Baja California derivados de ese decreto de regularización, el mando del Presidente es muy claro, son 2 mil 500 pesos de la regularización, y esos 2 mil 500 pesos vienen a Baja



California etiquetados para mantenimiento de pistas de rodaje, entonces le estoy sugiriendo de manera atenta a la señora Gobernadora que ofrezca el 100% de estímulo fiscal en todos los trámites que se hagan en el Estado en recaudación de rentas derivados de ese decreto de regularización del señor Presidente, y así demostrarle a México que aunque con diferencias y todo lo que pudiera haber, seguimos siendo punta de lanza del obradorismo en el país, gracias por su paciencia señor Presidente, ha sido aludido compañero Moctezuma.

**(SE INSERTA POSICIONAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO  
MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS)**

**DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCIA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
XXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**P R E S E N T E.-**

Quien esto suscribe, **Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas**, integrante de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades legales que me corresponden, ante Ustedes con el debido respeto, con fundamento en los artículos 1º, 8º y 35 fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, hago uso de esta H. Tribuna para presentar el siguiente **POSICIONAMIENTO RESPECTO A LA FALTA DE INFORMACION POR PARTE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, lo que hago al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Ha habido consenso, sólido y duradero, en torno a las pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios.

Los grupos parlamentarios coinciden, sin excepción, en la solidaridad con las y los trabajadores para hacer valer sus conquistas laborales.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Las y los diputados hemos dado muestra patente, en ocasión del apoyo a la clase trabajadora, de nuestro carácter de representantes populares.

Sin embargo, en contraste, la actitud y disposición del organismo encargado de dar satisfacción a los trabajadores ha sido de indiferencia y desinterés.

Sendas proposiciones parlamentarias han sido procesadas en esta Asamblea.

El solo hecho de tocarse el tema en la más alta Tribuna del Estado, con la nutrida participación de legisladoras y legisladores de todo el espectro político, sería razón suficiente para anticiparse y demostrar responsabilidad frente a la problemática social.

Frente a la paradoja que representa la abulia del organismo creado para atender a los trabajadores, yo mismo me he visto obligado a solicitar al ISSSTECALI se sirva informar en torno a la situación de las pensiones no cubiertas.

Alrededor del mundo, las naciones pueden optar por distintas formas de gobierno, y aún dentro de estas, diversos esquemas de organización política.

No obstante, si en algo la Humanidad está de acuerdo, es precisamente en el núcleo de derechos laborales y en su absoluto respeto.

No podía ser de otra manera, pues en la relación desigual entre la parte fuerte que es el patrón y la debilidad con que los trabajadores concurren a la relación de trabajo, el equilibrio es fundamental.

Las pensiones no son más que trabajo acumulado. Constituyen la materialización del esfuerzo que día con día desarrollan los trabajadores a lo largo de décadas.

Por ello, es importante que el ISSSTECALI se sume a la preocupación que esta soberanía comparte con la clase trabajadora.

Es impostergable que el ISSSTECALI confirme que efectivamente está llevando a cabo todo lo necesario para que los descuentos a las y los trabajadores, así como las aportaciones de la parte oficial lleguen a su legítimo destino.

Por su atención, muchas gracias.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, el día de su presentación.

**ATENTAMENTE**

**DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS**

**(CONCLUYE POSICIONAMIENTO)**

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias Diputado muy amable.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Marco Blásquez, la asamblea queda enterada. Concederé el uso de la voz y primero que nada una disculpa al Diputado Ramón Vázquez Valadez porque estaba en la lista, pasamos al siguiente punto, una disculpa, pero para concederle el uso de la voz para presentar su Posicionamiento relativo a los ciudadanos habitantes de la Colonia Camino Verde, derivado de los deslizamientos de tierra ocurridos en días pasados, adelante.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Muchas gracias Presidente, no hay ningún problema. DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Presente.

El suscrito Diputado Ramón Vázquez Valadez, en nombre propio y representación del Grupo Parlamentario de MORENA de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, hago uso de esta tribuna para presentar el siguiente POSICIONAMIENTO en tenor de lo siguiente:

**CONSIDERACIONES**

Este 10 de junio la colonia Camino Verde de Tijuana cumplirá 38 años de haber sido fundada, esta demarcación que se encuentra dentro del distrito electoral que represento, nació como un producto de una invasión de tierras de propiedad

privada encabezada por "el Grupo México" que lideraron Alejandro Herrera Bejarano, quien ya falleció y la Licenciada Rosana Soto Agüero.

Ernesto Ruffo Appel, entonces gobernadores constitucionales de Baja California, utilizó el tan odiado "populismo" para llevar a cabo la legalización de las tierras de ese lugar a través del organismo público denominado Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra del Estado (CORETE), fue así como el gobierno panista otorgó la propiedad de la tierra a los miles de personas invasoras en donde construyeron sus viviendas.

El Gobierno del Estado invirtió recursos del erario para la introducción de servicios públicos, infraestructura urbana, equipamiento escolar y áreas de uso común, todo lo anterior pasando por alto el riesgo que todo esto implicaba, levantar viviendas en zonas como laderas y cañones de la zona, sobre todo sin construir las obras para el amortiguamiento que garantizan la seguridad de los habitantes a los que otorgó la propiedad de la tierra, una grave omisión más por parte del panismo que solo buscó sumar a sus filas a los colonos de estas zonas.

Como ha sucedido en otros lugares de la ciudad de Tijuana, como la Colonia Sánchez Taboada, también representada por el de la voz, hace unos días, en la colonia Camino Verde iniciaron deslizamientos de tierra que han ocasionado el derrumbe de viviendas. Provocando la intranquilidad e incertidumbre de los habitantes los cuales no quieren abandonar sus propiedades.

Recientemente el Ayuntamiento de Tijuana, contabilizó 274 predios en situación de alto riesgo en las calles Andador México, Sierra de Juárez, cerrada Santa

Catarina, Manuel Álvarez, Víctor Islas, Sierra Encantada, Sierra el Pinar, Sierra la Pinta, el callejón San Pedro Mártir y todo hace suponer que el deslizamiento de tierra afectará a más calles del distrito que yo represento.

Se estima que, a la fecha, un total de 1147 personas han sido afectadas, 782 adultos, 365 menores de edad y 28 con discapacidad y lo más probable es que no puedan seguir ocupando sus hogares y pierdan para siempre sus viviendas que con mucho esfuerzo construyeron. Esto que está ocurriendo en Camino Verde es la continuación de una secuela de hechos que hemos presenciado en la ciudad durante muchos años en Tijuana.

Asentamientos que han sido creadas sin ninguna regulación y con plena inobservancia de las leyes y reglamentos en materia urbana debido al desmedido interés de los "desarrolladores" que cortan cerros, rellenan arroyos o socavan cuencas de escurrimientos naturales de agua con el objetivo de construir fraccionamientos, con el único fin de llenar sus bolsillos a costa de las necesidades de las personas que solo buscan un mejor futuro para ellos y sus hijos.

Las áreas ocupadas durante el periodo panista estaban consideradas, según el plan de desarrollo de 1984, como de preservación ecológica y su apoderamiento provocó problemas de ordenamiento urbano, dotación de servicios y legalización de la tenencia de la tierra, situación que hasta nuestros días siguen afectando al desarrollo urbano, la certeza de la propiedad y el déficit ecológico que ahora estamos pagando.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

En treinta años de gobiernos conservadores, se privilegió la depredación del entorno natural de nuestro estado, la especulación y acaparamiento de la tierra, así como una terrible corrupción que propició la inobservancia de las leyes en materia urbana, situación que ahora afecta a mis representados y por los que hoy hablo.

Cabe destacar que, en estos días, el gobierno encabezado por nuestra Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmedo, quien ha estado atendiendo a residentes del callejón Víctor Islas Parra, comenzará con la entrega de recursos para las personas que perdieron su vivienda tras el colapso registrado en Camino Verde, donde hasta el momento hay un riesgo, un registro de 277 viviendas, quienes recibirán por parte de la Secretaría de Bienestar del Estado, el apoyo económico acordado para la renta y depósito de viviendas. Además, es de reconocer la supervisión permanentemente a la zona afectada.

Por lo anterior compañeras y compañeros legisladores, si no olvidamos nuestro pasado, podremos entender nuestro presente y prepararnos para el futuro, esta devastación que aconteció en la época blanquiazul no puede volver a pasar, hoy somos actores y en especial porta voces de nuestros votantes, no les podemos fallar, ahora es cuando necesitan a sus diputados para encontrar en ellos el alivio a su necesidad.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California.

DIPUTADO RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, DE ESTA H. XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Es cuanto Diputado Presidente.

**(SE INSERTA POSICIONAMIENTO PRESENTADO POR EL DIPUTADO RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ)**

**DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXIV LEGISLATURA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.  
P r e s e n t e.-**

El suscrito Diputado **Ramón Vázquez Valadez**, en nombre propio y representación del Grupo Parlamentario MORENA de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, hago uso de esta tribuna para presentar el siguiente **POSICIONAMIENTO** al tenor de las siguientes:

### **C O N S I D E R A C I O N E S**

Este 10 de junio la colonia Camino Verde de Tijuana cumplirá 38 años de haber sido fundada, esta demarcación que se encunetra dentro del distrito electoral que represento, nació como producto de una invasión de tierras de propiedad privada encabezada por "el Grupo México" que lideraron Alejandro Herrera Bejarano, quien ya falleció y la licenciada Rosana Soto Agüero.

Ernesto Ruffo Appel, entonces gobernadores constitucionales de Baja California, utilizó el tan odiado "populismo" para llevar a cabo la legalización de las tierras de ese lugar a través del organismo público denominado Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra del Estado (CORETE), fue así como el gobierno panista otorgó la propiedad de la tierra a los miles de personas invasoras en donde construyeron sus viviendas.

El Gobierno del Estado invirtió recursos del erario para la introducción de servicios públicos, infraestructura urbana, equipamiento escolar y áreas de uso común, todo lo anterior pasando por alto el riesgo que todo esto implicaba, levantar viviendas en zonas como laderas y cañones de la zona, sobre todo sin construir las obras para el amortiguamiento que garantizaran la seguridad de los habitantes a los que les otorgó la propiedad de la tierra, una grave omisión mas por parte del panismo que solo buscó sumar a sus filas a los colonos de estas zonas.

Como ha sucedido en otros lugares de la ciudad de Tijuana, como la Colonia Sánchez Taboada, también representada por el de la voz, hace unos días, en la colonia Camino Verde iniciaron deslizamientos de tierra que han ocasionado el derrumbe de viviendas. Provocando la intranquilidad e incertidumbre de los habitantes los cuales no quieren abandonar sus propiedades.

Recientemente el Ayuntamiento de Tijuana, contabilizó 274 predios en situación de alto riesgo en las calles Andador México, Sierra de Juárez, cerrada Santa Catarina, Manuel Alvarez, Víctor Islas, Sierra Encantada, Sierra el Pinar, Sierra la Pinta, el callejón San Pedro Mártir y todo hace suponer que el deslizamiento de tierra afectará a más calles del distrito que yo represento.

Se estima que, a la fecha, un total de 1147 personas han sido afectadas, 782 adultos, 365 menores de edad y 28 con discapacidad y lo más probable es que no puedan seguir ocupando sus hogares y pierdan para siempre sus viviendas que con mucho esfuerzo construyeron. Esto que esta ocurriendo en Camino Verde es la continuación de una secuela de hechos que hemos presenciado en la ciudad durante muchos años en Tijuana.

Asentamientos que han sido creadas sin ninguna regulación y con plena inobservancia de las leyes y reglamentos en materia urbana debido al desmedido interés de los "desarrolladores" que cortan cerros, rellenan arroyos o socavan cuencas de escurrimientos naturales de agua con el objetivo de construir fraccionamientos, con el único fin de llenar sus bolsillos a costa de las



necesidades de las personas que solo buscan un mejor futuro para ellos y sus hijos.

Las áreas ocupadas durante el periodo panista estaban consideradas, según el plan de desarrollo de 1984, como de preservación ecológica y su apoderamiento provocó problemas de ordenamiento urbano, dotación de servicios y legalización de la tenencia de la tierra, situación que hasta nuestros días siguen afectando al desarrollo urbano, la certeza de la propiedad y el déficit ecológico que ahora estamos pagando.

En treinta años de gobiernos conservadores, se privilegió la depredación del entorno natural de nuestro estado, la especulación y acaparamiento de la tierra, así como una terrible corrupción que propició la inobservancia de las leyes en materia urbana, situación que ahora afecta a mis representados y por los que hoy hablo.

Cabe destacar que, en estos días, el gobierno encabezado por nuestra gobernadora Marina del Pilar, quien ha estado atendiendo a residentes del callejón Víctor Islas Parra, comenzará con la entrega de recursos para las personas que perdieron su vivienda tras el colapso registrado en Camino Verde, donde hasta el momento hay un registro de 277 viviendas, quienes recibirán por parte de la Secretaría de Bienestar del estado, el apoyo económico acordado para la renta y depósito de viviendas. Además, es de reconocer la supervisión permanentemente a la zona afectada.

Por lo anterior compañeras y compañeros legisladores, si no olvidamos nuestro pasado, podremos entender nuestro presente y prepararnos para el futuro, esta debastación que aconteció en la época blanquiazul no puede volver a pasar, hoy somos actores y en especial porta voces de nuestros votantes, no les podemos fallar, ahora es cuando necesitan a sus diputados para encontrar en ellos el alivio a su necesidad.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los días de su

presentación.

**DIPUTADO RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ**

**INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL  
PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, DE ESTA  
H. XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA  
CALIFORNIA.**

**(CONCLUYE POSICIONAMIENTO)**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, la Asamblea queda enterada.
- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Gracias.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar su Posicionamiento relativo a la necesidad de reformar la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California, adelante Diputada.
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputado Presidente, buenas tardes compañeras Diputadas, Diputados, a los medios de comunicación y a la ciudadanía que nos ve a través de las plataformas digitales. Procedo a dar lectura al siguiente Posicionamiento.

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, Presidente de la Mesa Directiva,  
PRESENTE.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

La suscrita Diputada presente para conocimiento de esta Honorable Asamblea POSICIONAMIENTO sobre la necesidad de reformar la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California, con la finalidad de aumentar el porcentaje que deberán destinar los partidos políticos anualmente a la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres; introducir el concepto de democracia paritaria; así como crear la obligación de destinar anualmente por lo menos el tres por ciento del financiamiento público ordinario para la capacitación, promoción, formación de masculinidades alternativas entre dirigentes, militantes y simpatizantes, al tenor de las siguientes:

#### CONSIDERACIONES:

Desde la reforma al artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 10 de junio de 2011, se reconocieron los derechos humanos en la propia constitución y los previstos por los tratados internacionales como la numeral suprema de más alto nivel en el sistema jurídicos mexicano, asimismo, dicha reforma incorporó el concepto de discriminación:

"Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de sexo, género, preferencias sexuales, la edad, las discapacidades, antecedentes de discapacidad, consecuencia de discapacidad anterior o percepción de una discapacidad presente o pasada, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, el estado civil, raza, color, idioma, linaje u origen nacional, social o étnico, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social, que tenga por objeto o por resultado impedir, anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos

humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera."

La misma constitución en su artículo 4º reconoce que la mujer y el hombre son iguales ante la ley; y en el artículo 34 reconoce la ciudadanía a varones y mujeres, por lo que gozarán de los mismos derechos político-electorales.

De igual manera, los principios a la igualdad y a la no discriminación, se encuentran previsto por la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW, 1975, atribuyendo especial importancia a la participación de las mujeres en la vida pública de su país, en su artículo 7 obliga a los Estados parte a tomar todas las medidas apropiadas, incluyendo las reformas legislativas y las medidas especiales de carácter temporal como acciones afirmativas, para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública de su país. En su Recomendación General N° 19, relativa a la vida política y pública de la mujer, el Comité de la CEDAW establece que esta disposición abarca a todas las esferas y niveles del ejercicio del poder político; se extiende a todos los aspectos de la administración pública; e incluye la participación de las mujeres en las estructuras y organizaciones sociales.

En el mismo sentido, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing en el 1995, apela a los gobiernos a adoptar medidas concretas para garantizar un equilibrio en la representación de mujeres y hombres en los cargos públicos.

En concordancia con lo anterior, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establece como meta el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, velar por la

participación plena y efectiva de las mujeres, igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.

De igual forma, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos reconocen el principio de igualdad, el derecho de las y los ciudadanos a participar en la dirección de los asuntos públicos, votar y ser electas, así como el derecho a tener acceso, en condiciones de igualdad a las funciones públicas de su país.

Es por ello que, La Ley General de Partidos Políticos, en su artículo 51, párrafo 1, inciso a), fracción V, señala que: "Para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, cada partido político deberá destinar anualmente, el tres por ciento del financiamiento público ordinario."

Sin embargo, dicho dispositivo normativo no refiere nada respecto a la promoción de la democracia paritaria; no obstante, dicho concepto se encuentra reconocido en el artículo 7 de la CEDAW, siendo introducido en México con la reforma en materia de paridad el 6 de junio de 2019.

Asimismo, la Ley General omite un apartado (audio cortado), para erradicar las violencias; es menester el incluir y formar a los hombres en este proceso transformador a través de modelos de masculinidades nuevas, éticas, alternativas o positivas, en confrontación a la masculinidad tradicional machista que históricamente ha sido fuente de violencias contra las mujeres.

En concordancia con lo anterior, el artículo 11 TER, fracción XIII de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, establece que se considerará tipos de violencia política la física, sexual, simbólica, psicológica, económica o patrimonial contra una mujer en ejercicio de sus derechos políticos.

Respecto a la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres en otros Estados han aumentado el porcentaje, por ejemplo Baja California Sur con un 10%, Chiapas un 6%, Querétaro 5% y Sinaloa 5%.

Esto se ha convertido en una exigencia social de parte de varias organizaciones ciudadanas en el Estado, como lo son Gente Diversa de Baja California, A.C. y el Observatorio Electoral Ciudadano de Baja California que han alzado la voz a favor del aumento del gasto anual de los partidos político respecto de su financiamiento público a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, por la incorporación de la democracia paritaria, así como promover nuevas masculinidades dirigentes, militancia y simpatizantes de partidos políticos.

Según datos del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, a nivel nacional existen 188 registros, de los cuales 167 corresponden a personas sancionadas, de las cuales 27 fueron mujeres y 140 hombres, por lo que conforme a la información estadística expuesta, se desprende que los hombres son los que más inciden en violencia política contra las mujeres en razón de género.

Respecto a estos datos, debe destacarse que los 5 Estados con mayor cantidad de personas sancionadas se encuentran Oaxaca con 44 personas, Veracruz 30, Tabasco 15, Baja California 13 y en un empate en el quinto lugar Chiapas y Sonora con 9.

Esto ubica a Baja California como el cuarto Estado con más incidencia en casos de violencia en razón de género a nivel nacional, que se suma a la declaratoria de alerta de género de junio del año 2021; por lo que deben de tomarse medidas más contundentes en el combate de la violencia política y fortalecer el liderazgo político de las mujeres.

En el caso de Baja California, de las 13 personas sancionadas, 6 son hombres y 7 mujeres, debiendo precisar que estas 7 mujeres fueron sancionadas como integrantes del XXIII Ayuntamiento de Tecate, uno de los hechos fue realizado en Mexicali por un candidato a la Gubernatura en la campaña en dos ocasiones.

Estas conductas pueden ser el resultado en parte, de la falta de capacitación y promoción de la igualdad sustantiva en el seno de los partidos políticos, así como la omisión de presupuesto asignado al desarrollo de nuevas masculinidades, o masculinidades positivas o alternativas entre las dirigencias, militancia de los partidos políticos.

Es por esto que el pasado 18 de marzo de 2022, la suscrita presenté iniciativa de reforma al artículo 43, fracción I, de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California con los fines antes mencionados.

Esperando también contar con su apoyo y recordar que:

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

"Cuando una mujer ingresa a la política, ella cambia. Pero cuando muchas mujeres ingresan a la política, la política cambia".

Michelle Bachelet, Directora de ONU Mujeres.

Muchas gracias por su atención, ¡Para todas, todo!

Dado en el Salón de Sesiones Benito Juárez García del "Edificio del Poder Legislativo, Baja California" a los 24 días del mes de marzo de 2022 en Mexicali, Baja California.

Es cuanto Diputado Presidente.

**(SE INSERTA POSICIONAMIENTO PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE)**

**DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA**

Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable XXIV  
Legislatura del Estado del Congreso de Baja California

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada **LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**, en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, de conformidad con lo establecido en el artículo 93, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento para conocimiento de esta Honorable Asamblea **POSICIONAMIENTO sobre la necesidad de reformar la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California**, con la finalidad de aumentar por porcentaje que deberán destinar los partidos políticos anualmente a la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres; introducir el concepto de democracia en los conceptos a capacitar; así como crear la obligación de destinar anualmente por lo menos el tres por ciento del financiamiento público ordinario para la capacitación, promoción, formación y construcción de masculinidades



alternativas entre dirigentes, militantes y simpatizantes, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES:**

Desde la reforma al artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011, se reconocieron los derechos humanos en la propia constitución y los previstos por los tratados internacionales como la numera suprema de más alto nivel en el sistema jurídicos mexicano, asimismo, dicha reforma incorporó al artículo 1º de la Constitución federal el concepto de discriminación en los siguientes términos:

*“Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de sexo, género, preferencias sexuales, la edad, las discapacidades, antecedentes de discapacidad, consecuencia de discapacidad anterior o percepción de una discapacidad presente o pasada, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, el estado civil, raza, color, idioma, linaje u origen nacional, social o étnico, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social, que tenga por objeto o por resultado impedir, anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.”*

La misma constitución en su artículo 4º reconoce que la mujer y el hombre son iguales ante la ley; en el mismo sentido el artículo 34 reconoce la ciudadanía a varones y mujeres, por lo que gozarán de los mismos derechos político-electorales.

De igual manera, el principio de igualdad y a la no discriminación, se encuentran previsto por la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1975), conocida como la carta internacional de los derechos humanos de las mujeres, atribuye especial importancia a la participación de las mujeres en la vida pública de su país, en su artículo 7 obliga a los Estados parte a tomar todas las medidas apropiadas,

incluyendo las reformas legislativas y las medidas especiales de carácter temporal como acciones afirmativas, para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública de su país. En su Recomendación General N° 19, relativa a la vida política y pública de la mujer, el Comité de la CEDAW establece que esta disposición abarca a todas las esferas y niveles del ejercicio del poder político; se extiende a todos los aspectos de la administración pública; e incluye la participación de las mujeres en las estructuras y organizaciones sociales.

Vale la pena recordar que la CEDAW, la Convención de los Derechos Políticos de la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, señalan que las mujeres tienen derecho al acceso igualitario a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos.

En el mismo sentido, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995), adoptada durante la IV Conferencia Internacional de la Mujer, apela a los gobiernos a adoptar medidas concretas para garantizar un equilibrio en la representación de mujeres y hombres en los cargos públicos.

En concordancia con lo anterior, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establece como meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.

De igual forma, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos reconocen el principio de igualdad, el derecho de las y los ciudadanos a participar en la dirección de los asuntos públicos, votar y ser electas, así como el derecho a tener acceso, en condiciones de igualdad a las funciones públicas de su país.

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

Es por ello que, La Ley General de Partidos Políticos, en su artículo 51, párrafo 1, inciso a), fracción V, señala que: *“Para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, cada partido político deberá destinar anualmente, el **tres por ciento** del financiamiento público ordinario.”*

Sin embargo, dicho dispositivo normativo no refiere nada respecto a la promoción de la democracia paritaria; no obstante, se encuentra reconocida en los artículos 35, fracción II y 41 de la Constitución federal, así como en el artículo 7 de la CEDAW, siendo un concepto introducido en México con la reforma en materia de paridad el 6 de junio de 2019.

Asimismo, la ley general omite un apartado importante para lograr una verdadera igualdad sustantiva, que no basta con la capacitación y formación del liderazgo político de las mujeres y la concientización en contra de toda forma de violencia o discriminación en razón de género; es menester el incluir y formar a los hombres en este proceso transformador a través de modelos de masculinidades nuevas, éticas, alternativas o positivas, en confrontación a la masculinidad tradicional machista que históricamente ha sido fuente de violencias contra las mujeres.

En concordancia con lo anterior, el artículo 11 TER, fracción XIII de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, establece que se considerará tipos de violencia política la física, sexual, simbólica, psicológica, económica o patrimonial contra una mujer en ejercicio de sus derechos políticos.

Respecto a la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres en otros Estados han aumentado el porcentaje que debe destinarse, siendo Baja California Sur con un 10%, Chiapas un 6%, Querétaro 5% y Sinaloa 5%.

Esto se ha convertido en una exigencia social de parte de varias organizaciones ciudadanas en el Estado, como lo son Gente Diversa de Baja California, A.C. y

el Observatorio Electoral Ciudadano de Baja California que han alzado la voz a favor del aumento del gasto anual de los partidos político respecto de su financiamiento público a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, por la incorporación de la democracia paritaria, así como promover nuevas masculinidades dirigentes, militancia y simpatizantes de partidos políticos.

Según datos del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género<sup>3</sup>, a nivel nacional existen 188 registros, de los cuales 167 corresponden a personas sancionadas, de las cuales 27 fueron mujeres y 140 hombres, por lo que conforme a la información estadística expuesta, se desprende que los hombres son los menos conscientes y los que más inciden en violencia política contra las mujeres en razón de género.

Respecto a estos datos, debe destacarse que los 5 Estados con mayor cantidad de personas sancionadas se encuentran Oaxaca con 44 (23.40%), Veracruz con 30 (15.96%), Tabasco con 15 (7.98%), Baja California con 13 (6.91%) y en empate en el quinto lugar Chiapas y Sonora con 9 (4.79%) cada uno.

En el caso de Baja California, de las 13 personas sancionadas, 6 son hombres y 7 mujeres, debiendo precisar que estas 7 mujeres fueron sancionadas como integrantes del XXIII Ayuntamiento de Tecate, uno de los hechos fue realizado en Mexicali por un candidato a la Gubernatura en la campaña en dos ocasiones, territorialmente 1 es estatal y 12 municipales, de los cuales uno fue en Mexicali y 12 en Tecate, en cuanto al cargo 1 fue candidato a la gubernatura, 1 presidenta municipal en funciones, 1 síndico municipal y 10 regidurías.

Estas conductas pueden ser el resultado en parte, de la falta de capacitación y promoción de la igualdad sustantiva en el seno de los partidos políticos, así como

---

<sup>3</sup> Recuperado el 10 de marzo de 2022 de la liga: <https://www.ine.mx/actores-politicos/registro-nacional-de-personas-sancionadas/>

la omisión de presupuesto asignado al desarrollo de nuevas masculinidades, o masculinidades positivas o alternativas entre las dirigencias y militancia de los partidos políticos.

Por lo que hace a datos del Tribunal de Justicia Electoral<sup>4</sup>, en lo que va del año se han presentado cuatro procedimientos especiales sancionadores, de los cuales 2 se encuentran vinculados con violencia política en razón de género, el PS-01/2022 y el PS-4/2022, el primero ya ha sido resuelto declarando la inexistencia de la falta, lo cual merece especial atención si consideramos que el año 2022 es un año no electoral.

Esto ubica a Baja California como el cuarto Estado con más incidencia en casos de violencia en razón de género a nivel nacional, que se suma a la declaratoria de alerta de género de junio del año 2021; por lo que deben de tomarse medidas más contundentes en el combate de la violencia política y fortalecer el liderazgo político de las mujeres, así como sensibilizar a los hombres en este aspecto, sobre todo a dirigentes, militantes y simpatizantes de los partidos políticos.

Es por esto que el pasado 18 de marzo de 2022, la suscrita presenté iniciativa de reforma al artículo 43, fracción I, de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California con el objetivo de incorporar el concepto de “*democracia paritaria*” y aumentar el porcentaje asignado para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, del 3% al 6%, así como establecer la obligación de destinar un 3% del financiamiento ordinario a actividades de capacitación, promoción, formación y construcción de masculinidades alternativas entre dirigentes y militantes que contribuyan a combatir la violencia estructural y simbólica contra las mujeres, así como cualquier tipo de violencia o discriminación.

Espero contar con su apoyo y recuerden:

---

<sup>4</sup> Recuperado el 10 de marzo de 2022 de la liga: <https://www.tje-bc.gob.mx/procedimientos-especiales.php?filtro=2022>

*"Cuando una mujer ingresa a la política, ella cambia. Pero cuando muchas mujeres ingresan a la política, la política cambia".*

*Directora de ONU Mujeres*

*Michelle Bachelet*

¡Para todas, todo! Muchas gracias.

Dado en el Salón de Sesiones Benito Juárez García del "Edificio del Poder Legislativo, Baja California" a los 24 días del mes de marzo de 2022 en la ciudad de Mexicali, Baja California.

## **ATENTAMENTE**

**LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**

Diputada Constitucional de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California

### **(CONCLUYE POSICIONAMIENTO)**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, la Asamblea queda enterada. Continuamos con el siguiente Posicionamiento para lo cual se le concede el uso de la voz a la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz para hacer su Posicionamiento relativo a implementar mecanismos y herramientas de Ley para salvaguardar y enaltecer el interés superior de niñas, niños y adolescentes, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Gracias, con su venia Presidente, buenas tardes Diputadas, Diputados y a quienes nos acompañan.

El pasado 23 de febrero se aprobó una reforma al artículo 176 de la Ley Federal del Trabajo, cuyo punto medular es permitir que los menores de edad, a partir de los 15 años, puedan ser considerados como trabajadores.

Esta reforma, representa un gran foco de atención para todas las personas que formamos parte del gobierno, pues, impacta en la parte más sensible de nuestra sociedad: que es nuestra niñez.

Cada niña, niño y adolescente debe de contar con todos los medios y herramientas posibles, que les permitan desarrollar su vida, de una forma digna, y que les permita gozar de sus derechos, y alcanzar su felicidad.

En ese caso Diputados cierto es que, la reforma que nos ocupa, no es amplísima, sino que continua estableciendo, desde el marco de la legalidad, la prohibición irrestricta, de que las personas menores de 18 años de edad, no deben realizar actividades laborales que impliquen el uso de químicos, el manejo de maquinaria, lo que son vehículos pesados y los demás que determinan las autoridades; sin embargo, esta situación, analizada a contrario sensu, implica que las personas de entre 15 y 17 años de edad, si pueden realizar las demás actividades como trabajadores.

Y si es así precisamente, es donde debemos enfocar toda nuestra atención; y más que preocuparnos como Congreso debemos ocuparnos, pues, si no se establecen dentro del marco jurídico aplicable, los mecanismos y herramientas, perdón, de ley encaminadas a salvaguardar y enaltecer el interés superior de los

adolescentes trabajadores, pudiéramos caer en un retroceso de derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.

Una de las principales características de los derechos humanos, Diputados, es el principio de progresividad que implica que los derechos humanos deben de avanzar, es decir, deben abarcar mayores escenarios de protección para las personas, siempre para enfrente nunca para atrás.

Sabemos que la intención del constituyente es garantizar que todas las condiciones de seguridad social para las personas menores de edad que hoy trabajan, pues, tristemente, es una realidad que esto sucede; más no debemos dejar eslabones sueltos, pues nuestra niñez es la parte medular de nuestra ciudadanía, por ello, debemos sumar esfuerzos, unir conocimientos y generar juntos, estrategias que permitan que veamos real y legalmente por el interés superior de todas las niñas, de todos los niños y de todos los adolescentes, priorizando siempre su seguridad, su integridad, su sano desarrollo, y buscando sobre todo que sean felices.

Seamos compañeros Diputados y Diputadas, instrumentos para generar políticas públicas que contribuyan a erradicar el trabajo infantil en labores peligrosas y garanticemos la protección más amplia, perdón, a nuestra infancia.

Por su atención muchas gracias.

**(SE INSERTA POSICIONAMIENTO PRESENTADO POR LA DIPUTADA  
CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ)**

**DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCIA**



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
XXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada **CLAUDIA JOSEFINA AGATON MUÑIZ**, integrante de la Vigésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, en nombre propio y en representación del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 13, 14, 27, 28 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, el 93, 110, 114, 117, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura el siguiente **POSICIONAMIENTO RELATIVO A IMPLEMENTAR MECANISMOS Y HERRAMIENTAS DE LEY PARA SALVAGUARDAR Y ENALTECER EL INTERÉS SUPERIOR DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE POR CUALQUIER MOTIVO SEAN TRABAJADORES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 176 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO**, el cual formulo al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

El pasado 23 de febrero se aprobó una reforma al artículo 176 de la Ley Federal del Trabajo, cuyo punto medular es permitir que los menores de edad, a partir de los 15 años, puedan ser considerados como trabajadores.

Esta reforma, representa un gran foco de atención para todas las personas que formamos parte del gobierno, pues, impacta en la parte más sensible de nuestra sociedad: nuestra niñez.

Cada niña, niño y adolescente debe de contar con todos los medios y herramientas posibles, que les permitan desarrollar su vida, de una forma digna, que les permita gozar de sus derechos, y alcanzar su felicidad.

Cierto es que, la reforma que nos ocupa, no es amplísima, sino que continua estableciendo, desde el marco de la legalidad, la prohibición irrestricta, de que las personas menores de 18 años de edad, no deban realizar actividades laborales que impliquen el uso de químicos, manejo de maquinaria, vehículos pesados y los demás que determinen las autoridades; sin embargo, esta situación, analizada a contrario sensu, implica que, las personas de entre 15 y 17 años de edad, si pueden realizar las demás actividades como trabajadores.

Y es ahí precisamente, en donde debemos enfocar toda nuestra atención; y más que preocuparnos debemos ocuparnos, pues, si no se establecen dentro del marco jurídico aplicable, mecanismos y herramientas de ley encaminadas a salvaguardar y enaltecer el interés superior de los adolescentes trabajadores, pudiéramos caer en un retroceso de derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.

Una de las principales características de los derechos humanos, es el principio de progresividad que implica que los derechos humanos deben de avanzar, es decir, deben abarcar mayores escenarios de protección para las personas... siempre para enfrente nunca para atrás.

Sabemos que la intención del constituyente es garantizar condiciones de seguridad social para las personas menores de edad que hoy trabajan, pues, tristemente, es una realidad que esto sucede; más no debemos dejar eslabones sueltos, pues nuestra niñez es la parte medular de nuestra ciudadanía, por ello, debemos sumar esfuerzos, unir conocimientos y generar juntos, estrategias que permitan que veamos real y legalmente por el interés superior de todas las niñas, de todos los niños y de todos los adolescentes, priorizando su seguridad, su integridad, su sano desarrollo, y buscando que sean felices.

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

Seamos instrumentos para generar políticas públicas que contribuyan a erradicar el trabajo infantil en labores peligrosas y garanticemos la protección más amplia a nuestra infancia.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, el día de su presentación.

**ATENTAMENTE  
“TODO EL PODER AL PUEBLO”**

**DIPUTADA  
CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ**

**(CONCLUYE POSICIONAMIENTO)**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, la Asamblea queda enterada. Agotado el orden del día se cita a las Diputadas y a los Diputados integrantes de la veinticuatro Legislatura del Congreso del Estado a la Sesión Previa y de Clausura para el día treinta y uno de marzo del dos mil veintidós a las doce horas y a las doce treinta horas, respectivamente de manera presencial en el Salón de Sesiones Licenciado Benito Juárez García. **Siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día veinticuatro de marzo del dos mil veintidós se levanta la Sesión.** Que tengan todas y todos muy buenas tardes.

**(Timbre 14:45 horas)**